



VELASQUEZ GRANADOS Y CIA
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES

Contadores
Impuestos
Auditores
Consultores
Atrasos Contables

Organizaciones de Empresa
Autorización Libros de IVA
Autorización de Libros Contables
Autorización de Sistemas Contables

San Salvador, 5 de noviembre de 2018

Doctora
Violeta Menjívar
Presidenta
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Presente.

Estimada Dra. Menjívar:

Adjunto a la presente y en cumplimiento al contrato 100/2018 de la Libre Gestión No.35/2018 "Servicios de Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los Ejercicios Correspondientes de enero de 2016 a diciembre de 2017", según orden de inicio recibida con fecha 08/08/2018 vigente a partir del día 13/08/2018, adjunto remitimos:

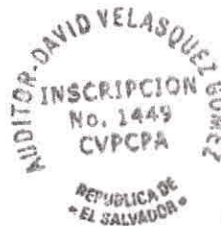
Documento: Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los ejercicios correspondientes del 01 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

Ejemplares: Un ejemplar original, seis copias físicas, un ejemplar virtual.

Dicho informe incluye el alcance del trabajo, resultados de la auditoría, seguimiento a observaciones de informe de auditoría integral anterior y los respectivos comentarios de la administración sobre los resultados informados.

Agradecemos el apoyo recibido, el cual permitió la ejecución del compromiso sin limitaciones.

Lic. David Velásquez Gómez
Socio, Registro profesional No.1449



C.c. Ing. Benigno Mercado/Administrador del Contrato – Copia virtual

FOSALUD	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
HORA:	2:20 PM
FECHA:	05 NOV 2018
FIRMA:	[Signature]
NOMBRE:	1



VELASQUEZ GRANADOS Y CIA
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Y
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOVIEMBRE 2018

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

INDICE DEL CONTENIDO

Contenido	Página
I- ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES	4-12
II- RECURSOS FINANCIEROS	13-16
III- CONVENIOS VIGENTES	17-19
IV- RESULTADOS Y LOGROS DEL FOSALUD	20-25
V- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	25-31
VI- CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017	31-51
VII- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017	52-55
VIII- HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO	
HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017	56-66
SEGUIMIENTO HALLAZGOS AUDITORÍA INTEGRAL 2014-2015	66-92
IX- LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	93-93
X- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL FOSALUD	93-93

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

I- ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES

El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) nació como parte de una reforma fiscal desarrollada en el Salvador en el año 2004. La idea fundamental fue la creación de un "fondo" que fuera alimentado por medio de impuestos a productos considerados nocivos para la salud y que sirviera para mejorar y ampliar la atención médica brindada a la población en las unidades de salud.

Fue creado por Decreto Legislativo N° 538 de fecha 16 de diciembre de 2004 publicado en Diario Oficial N° 236 tomo 365 del 17 de diciembre de 2004. La Ley del FOSALUD entró en vigencia el 1 de enero del año 2005, proyectándose una recaudación de 20 millones de dólares cada año, destinando un millón de dólares como capital semilla para el inicio de sus actividades.

Posteriormente la Ley de Creación del FOSALUD, fue reformada, según Decreto Legislativo N° 226 de fecha 12 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 237, Tomo 385 de fecha 17 de diciembre de 2009.

El FOSALUD es una entidad de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario, el cual estará adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Art. 2.- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud)

MISION

Proporcionamos servicios accesibles y de calidad que contribuyen al goce de la salud de la población. (PEI 2014-2019).

VISIÓN

Ser reconocidos por nuestra contribución efectiva al desarrollo pleno de la salud de la población salvadoreña (PEI 2014-2019).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Transparencia**

Comunicamos abierta y directamente nuestras intenciones, ideas y sentimientos. Tenemos disposición para rendir cuentas y asumir las consecuencias de nuestros actos en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Actuamos con ética, integridad y de acuerdo a nuestros ideales (PEI 2014-2019).

- **Calidad y Calidez**

Actuamos con efectividad, eficiencia y disciplina. Nos actualizamos permanentemente y nos esforzamos por dar un servicio cálido, humano y fraterno a nuestros usuarios y usuarias. Valoramos el trabajo en equipo como la clave para desarrollar una cultura organizacional que genere un ambiente de alta confianza y cooperación entre nuestros miembros (PEI 2014-2019).

- **Solidaridad**

Nuestras acciones se orientan a favorecer a toda la población vulnerable, que requiera de nuestros servicios. Tenemos sensibilidad social y brindamos servicios desde la igualdad y en consonancia y equilibrio con las diferencias y especificidades individuales. No discriminamos por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, posición social o económica (PEI 2014-2019).

- **Compromiso**

Tenemos un alto grado de identificación con la visión, la misión y las estrategias organizacionales como la base de la motivación, el desarrollo y el éxito de nuestro quehacer institucional. Actuamos con proactividad y desarrollamos ideas innovadoras y creativas en nuestro trabajo. Somos responsables en hacer efectivo el derecho a la salud de la población (PEI 2014-2019).

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

Según el Art. 4 de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud los objetivos fundamentales son:

- a) Velar por su sostenibilidad financiera, así como por la eficiencia y eficacia institucional;
- b) Propiciar la creación de programas especiales para ampliar la cobertura en los servicios de salud para la atención al usuario y de los habitantes en general; y en particular de aquellas

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- que aún no tienen acceso a los servicios básicos de salud, buscando ampliar la cobertura a mujeres, niños y discapacitados;
- c) Formular y ejecutar programas integrales que atiendan las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país; en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, priorizando la atención en aquellas locaciones geográficas estratégicas, en donde se encuentren asentamientos que se vieren amenazados o pudieren ser objeto de catástrofes provenientes de la acción de la naturaleza o de la acción del hombre;
 - d) Fomentar campañas de educación de salud, a fin de prevenir enfermedades derivadas del uso y consumo de sustancias nocivas y peligrosas para la salud de las personas; y
 - e) Cualquier otra acción que sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos anteriormente señalados.

CONSEJO DIRECTIVO

Según Art. 6 de la Ley especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, el Consejo Directivo estará integrado por:

- a) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien será el Presidente y ejercerá la representación legal del FOSALUD;
- b) Un representante del Coordinador Nacional del Programa Social del Gobierno;
- c) Un representante del Ministerio de Hacienda;
- d) Un representante de la Cruz Roja Salvadoreña; y
- e) Un representante del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Los representantes que integren el Consejo Directivo del FOSALUD no podrán delegar sus funciones.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Para el cumplimiento de sus objetivos, corresponden al Consejo Directivo del FOSALUD las siguientes atribuciones (Art. 9.- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud):

- a) Establecer los programas especiales que se consideren necesarios y estratégicos, para complementar los esfuerzos del Ministerio de Salud en materia de salud preventiva y curativa así como en atención de emergencias, que lleven a ampliar la cobertura de los servicios de salud a nivel nacional;
- b) Velar por que ingresen oportunamente al FOSALUD los recursos que le corresponden y ejercer las acciones conducentes para ello;

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- c) Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto para cada ejercicio financiero fiscal correspondiente a los ingresos y egresos de la Institución, y remitirlo al Ministerio de Hacienda para que sea presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación;
- d) Administrar los recursos que le sean asignados;
- e) Elaborar la memoria de labores del año anterior y presentarla a la Asamblea Legislativa por medio del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social para su aprobación;
- f) Garantizar que las auditorías se practiquen oportunamente y correspondan a los períodos indicados;
- g) Ejecutar las políticas, programas y lineamientos del FOSALUD en concordancia con las políticas que al respecto emanen del ente rector;
- h) Establecer sistemas de información gerencial que permitan un monitoreo objetivo y transparente de los proyectos, recursos y gestión del FOSALUD;
- i) Diseñar y operar un sistema de información, servicio y relaciones con los usuarios, que permita a éstos conocer las actividades y programas desarrollados con los recursos del FOSALUD;
- j) Adquirir y contratar los recursos, bienes y servicios que para el logro de sus programas de trabajo sean necesarios; y
- k) Establecer convenios de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos.

NOMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

No.	Nombre	Cargo	Institución	Dirección	Fecha nombramiento
1	Dra. Violeta Menjivar Escalante.	Presidenta del Consejo Directivo	MINSAL	Despacho Ministerio de Salud	Junio de 2014
	Dr. Julio Oscar Robles Ticas	Vice Ministro de Servicios de Salud (suplente de presidenta)	MINSAL		Junio de 2014
2	Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera	Concejal Propietario Institución Pública	Ministerio de Hacienda	Oficina Administrativa del Ministerio de Hacienda	Junio de 2014
	Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez	Concejal Suplente Institución Pública	Ministerio de Hacienda		Junio de 2014
3	Dr. Ricardo Cea	Concejal Propietario Institución Pública	I.S.S.S	Torre Oficinas Administrativas del ISSS	Junio de 2014
	Dra. Evelyn Delfina Martínez	Concejal Suplente	I.S.S.S		Mayo de 2016.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

No.	Nombre	Cargo	Institución	Dirección	Fecha nombramiento
	Dr. Ricardo Federico Flores Salazar	Concejal Suplente	I.S.S.S		Agosto de 2017.
4	Licda. Lesly Quiñonez	Concejal Propietario Institución Pública	CAPRES	Oficinas de la Presidencia de la Republica	Junio de 2014
	Juan Francisco Meléndez Ramírez	Concejal Suplente Institución Sin fines de lucro	Área Social de CAPRES		Junio de 2014
5	Dr. José Benjamín Ruiz Rodas	Concejal Propietario Institución Sin fines de lucro	Cruz Roja	Oficina Cruz Roja Salvadoreña en San Salvador	Junio de 2014
	Lic. Roberto Hernández	Concejal Suplente Institución Pública	Cruz Roja	Oficina Cruz Roja Salvadoreña en San Salvador	Junio de 2014
	Licda. Ethel Verónica Villalta	Secretaría y Directora Ejecutiva	FOSALUD	Oficina Administrativa FOSALUD	Junio de 2014

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

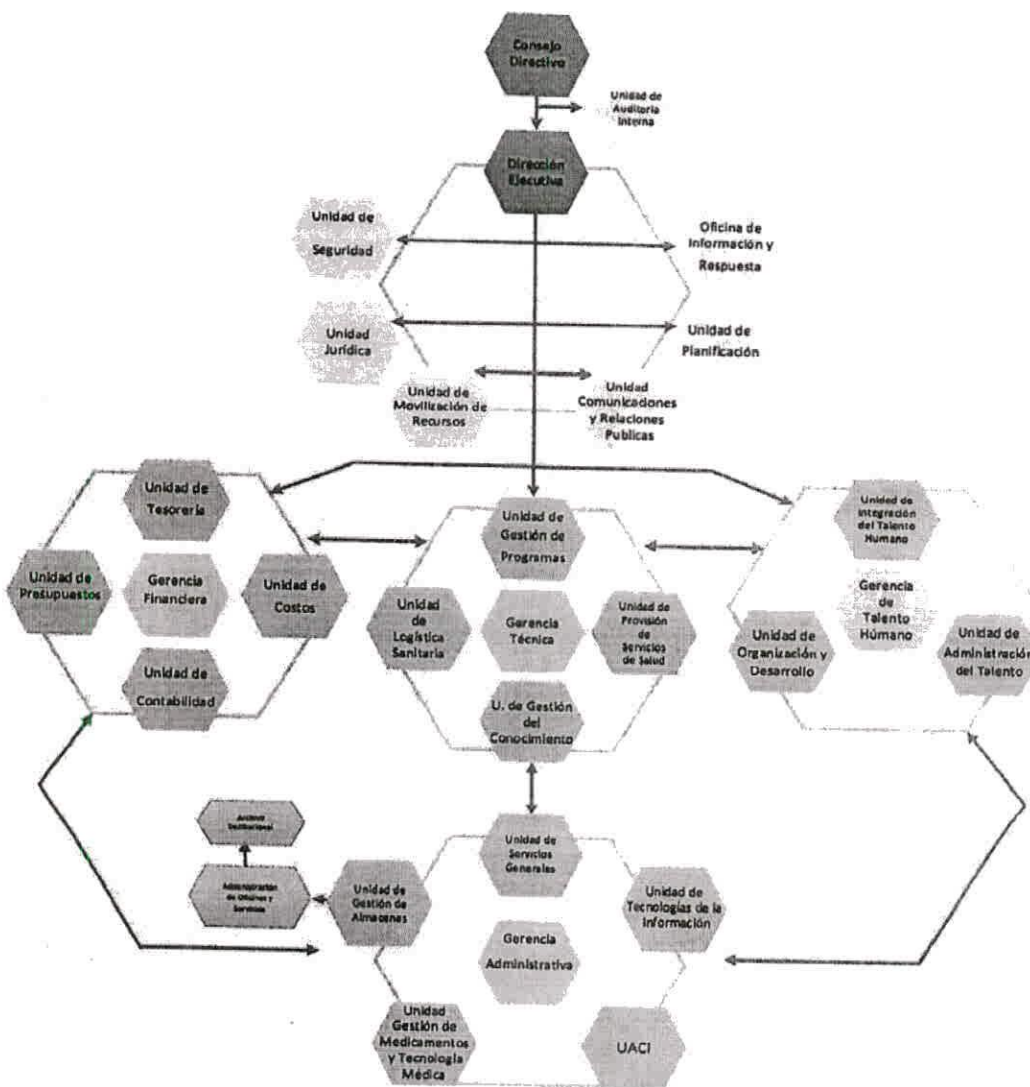
Organigrama tomado de Libro de Actas de Consejo Directivo N° 77 de fecha 06/09/2017 según Certificación de fecha 07/09/2017.

Punto. 8 APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE LA "UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO" (UGDA) EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y NOMBRAMIENTO DE SU RESPONSABLE.

Ver página siguiente:

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ORGANIGRAMA DEL FOSALUD



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

PERSONAL CLAVE

A continuación el detalle del personal clave de FOSALUD:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Lic. Mauricio Martínez	Auditor Interno	mauriciomartinez@fosalud.gob.sv
Ing. Benigno Mercado	Gerente Administrativo	benignomercado@fosalud.gob.sv
Lic. Orlando Aquino	Gerente Financiero	<u>orlandoaquino@fosalud.gob.sv</u>
Dr. Celso Castro	Gerente Técnico	celsocastro@fosalud.gob.sv
Ing. Teresa Fernández	Gerente Talento Humano	teresafernandez@fosalud.gob.sv
Lic. Marcelo Marquelli	Jefe Unidad Jurídica	marcelomarquelli@fosalud.gob.sv
Ing. Enrique Paz	Jefe Unidad Planificación	enriquepaz@fosalud.gob.sv
Lic. Adonay De Paz	Jefe movilización de Recursos	adonaydepaz@fosalud.gob.sv
Mariana Orellana	Secretaria de Dirección	Marianaorellana@fosalud.gob.sv
Lic. Bosco Guillén	Jefe de Seguridad	boscoguillen@fosalud.gob.sv
Lic. Clara Hernández	Jefe de Comunicaciones	clarahernandez@fosalud.gob.sv
Lic. Marta Arévalo	Oficial de Información	martaarevalo@fosalud.gob.sv
Lic. Jonatan González	Jefe Unidad Servicios Generales	jonatangonzalez@fosalud.gob.sv
Lic. Filadelfo Gómez	Jefe Unidad Gestión de Almacenes	filadelfogomez@fosalud.gob.sv
Lic. Hugo Cruz	Jefe UACI	hugocruz@fosalud.gob.sv
Dr. Oswaldo Izaguirre	Jefe Unidad	oswaldoizaguirre@fosalud.gob.sv

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nombre	Cargo	Correo electrónico
	Medicamentos	
Ing. Nelson Najarro	Jefe Tecnologías de Información	nelsonnajarro@fosalud.gob.sv
Lic. Mayra Herrera	Jefe de UGDA	mayraherrera@fosalud.gob.sv
Lic. Jaqueline Erazo	Encargada del Fondo Circulante	Jaquelineerazo@fosalud.gob.sv
Lic. Maximiliano López	Encargado de Combustible	Maximiliano lopez@fosalud.gob.sv
Ing. Rafael Sánchez	Encargado de Flota Vehicular	rafaelsanchez@fosalud.gob.sv
Lic. Daniel Molina	Encargado de Activo Fijo	danielmolina@fosalud.gob.sv
Damaris Pérez	Encargada de Suministros Generales	damarisperez@fosalud.gob.sv
Alfredo Mira	Encargado de Radiocomunicación	alfredomira@fosalud.gob.sv
Moris Cruz	Encargado de Programación vehicular	moriscruz@fosalud.gob.sv
Dr. Edgardo Platero	Coordinador Programa Hábitos Saludables	edgardoplatero@fosalud.gob.sv
Dra. Blanca Tobar	Coordinadora Unidades Móviles	blancatobar@fosalud.gob.sv
Dra. Cristina Vega	Coordinadora programa Materno Infantil	cristinavega@fosalud.gob.sv
Dr. Stanley Lara	Coordinador SEM	stanleylara@fosalud.gob.sv
Dr. Roberto Ramos	Coordinador programa	robertoramos@fosalud.gob.sv

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nombre	Cargo	Correo electrónico
	Odontología	
Dra. Claudia Pintín	Coordinadora Programa especial	claudiapintin@fosalud.gob.sv
Lic. William Hernández	Enfermero Enlace	hectorwhernandez@fosalud.gob.sv
Lic. Marlene Zarsol	Jefa Unidad Desarrollo de Competencias	marlenezarsol@fosalud.gob.sv
Lic. Mónica Pérez De Paz	Jefa Unidad de compensaciones	monicadepaz@fosalud.gob.sv
Dra. Claudia Meléndez	Jefa de Contratación de personal	claudiamelendez@fosalud.gob.sv
Lic. Alexander Escolán	Jefe de Relaciones Laborales	alexanderescolan@fosalud.gob.sv
Lic. Carlos Pacheco	Tesorero Institucional	carlospacheco@fosalud.gob.sv
Lic. Edgardo Pineda	Unidad Presupuesto	edgardopineda@fosalud.gob.sv
Lic. Nestor Mena	Contador	nestormena@fosalud.gob.sv
Dr. Roberto Gavidia	Director CAE San Martín	robertogavidia@fosalud.gob.sv

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audítores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II- RECURSOS FINANCIEROS

MONTOS DE RECURSOS FINANCIEROS

El FOSALUD durante el periodo 2016-2017 ha invertido recursos provenientes de las transparencias del presupuesto nacional por los montos siguientes:

DATOS	2017	2016
Presupuesto	\$ 39,775,000.00	\$ 39,675,000.00

Fuente: Programación de Ejecución Presupuestaria, 2016 y 2017.

INVERSION REALIZADA POR RUBRO 2016-2017

A continuación el resumen de las inversiones realizadas por rubro, para los ejercicios 2016 y 2017.

CONCEPTO	2016	2017	DISTRIBUCIÓN %
Remuneraciones en Servicios de Atención Médica a la población	\$29.59	\$27.44	71.40 %
Medicamentos	\$2.41	\$3.37	8.80 %
Insumos Médicos	\$0.57	\$0.47	1.20 %
Productos Textiles y Vestuario	\$0.12	\$0.10	0.20 %
Productos de Papel y Cartón	\$0.03	\$0.08	0.20 %
Servicio de Vigilancia en Establecimientos	\$1.39	\$1.36	3.50 %
Mantenimiento y Reparaciones de equipos y mobiliario	\$0.39	\$0.28	0.70 %
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$0.41	\$0.64	1.70 %
Arrendamientos	\$0.13	\$0.23	0.60 %
Contratación de Interinatos	\$0.80	\$1.00	2.60 %
Contratación de seguros contra todo riesgo y para personal	\$0.35	\$0.46	1.20 %
Compra de Equipos y Mobiliario	\$0.15	\$0.27	0.70 %
Compra de Ambulancias	\$0.21	\$0.80	2.10 %
Campañas publicitarias en Apoyo a Programas (Tabaco Alcohol, Productos Protécnicos, Violencia, Dengue, Chikungunya)	\$0.59	\$0.57	1.50 %
Impresiones y Publicaciones	\$0.13	\$0.10	0.30 %
Compra de Equipo Médico	\$0.00	\$0.12	0.30 %
Otras Inversiones menores	\$0.99	\$1.14	3.00 %
TOTAL	\$38.26	\$38.43	100.00%

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Fuente: Informe de ejecución presupuestaria)

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2016

Nivel de Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria acumulado al mes de diciembre del ejercicio 2016, con respecto a la asignación anual asciende al 96.4%, en valores absolutos el monto ejecutado fue de \$38,260,492.15, siendo por rubro de agrupación la siguiente:

Destino del Gasto	Presupuesto Modificado (a)	Peso Relativo % Aprobado	Ejecutado (b)	Peso Relativo % Ejecutado	% de Ejecución c=b/a
51-Rernuneraciones	29,914,944	75.4	29,587,965	77.3	98.9
54 - Adq. de Bienes y Servicios	8,856,608	22.3	7,926,687	20.7	89.5
55 - Gastos Financieros, Seg.	418,725	1.1	365,193	1.0	87.2
56 - Transferencias Corrientes	3,712	0.0	3,712	0.0	100.0
61- Inversión en Activo Fijo	481,011	1.2	376,935	1.0	78.4
Total General	39,675,000		38,260,492		96.4

Al observar el comportamiento de todos los rubros de agrupación a nivel de presupuesto acumulado, podemos observar que las remuneraciones, y las Transferencias superan el nivel promedio de ejecución, y los bienes, servicios, y los seguros están por debajo pero por poco a dicho promedio, y solamente se conserva un nivel bastante bajo en la adquisición de equipo de gestión, el cual ya incorpora el 30% anticipo de fondos por la compra de 9 Ambulancias.

El seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas es el siguiente:

Programas	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Disponble	% de ejecución
01 Fortalecimiento de las RIIS	27,618,730	27,295,083	323,647	98.8%
02 Atención a la Salud Niñez	1,100,440	1,099,756	684	99.9%
03 Atención de Emergencias	3,641,015	3,303,255	337,760	90.7%
04 Promoción Salud (CPTA)	951,495	765,234	186,261	80.4%
05 Provisión Medicamentos	4,394,570	3,979,638	414,932	90.6%
06 Administración Institucional	1,968,750	1,817,526	151,224	92.3%
Total	39,675,000	38,260,492	1,414,508	96.4%

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2017

Nivel de Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria global correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, con respecto a la asignación anual asciende al 96.0%, en valores absolutos el monto ejecutado fue de \$38,191,692, siendo por rubro de agrupación la siguiente:

Destino del Gasto	Presupuesto Modificado (a)	Ejecutado (b)	% de Ejecución c=b/a
Salarios y contribuciones pat.	27,728,670	27,446,954	99.0
Bienes y Servicios	10,056,564	9,322,828	92.7
Seguros, Fianzas y Otros	478,986	473,739	98.9
Mobiliario y Equipo	1,510,780	948,121	62.8
Total General	39,775,000	38,191,692	96.0

Al observar el comportamiento de todos los rubros de agrupación a nivel de presupuesto acumulado, podemos observar que las remuneraciones, seguros, fianzas y otros superan el nivel promedio de ejecución, y solamente se conserva un nivel bastante bajo en la adquisición de mobiliario y equipo.

El seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas es el siguiente:

Programas	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Disponible	% de ejecución
01 Fortalecimiento de las RIIS	30,040,292	29,168,606	871,686	97.1%
02 Atención a la Salud Niñez	1,094,925	1,060,065	34,860	96.8%
03 Atención de Emergencias	1,732,585	1,657,507	75,078	95.7%
04 Promoción Salud (CPTA)	953,910	828,176	125,734	86.8%
05 Provisión Medicamentos	4,004,515	3,754,799	249,716	93.8%
06 Administración Institucional	1,948,773	1,722,489	226,284	88.4%
Total	39,775,000	38,191,642	1,583,358	96.0%

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HISTORICO SOBRE CAPACIDAD DE INVERSION POR AÑO FISCAL

(Fuente de información memoria de labores)
2013-2017 (MILLONES DE DÓLARES)

AÑO	ASIGNACIÓN ORIGINAL US \$	ASIGNACIÓN MODIFICADA US \$	INVERSIÓN REAL US \$	% DE EJECUCIÓN
2013	\$42.1	\$42.1	\$40.6	96%
2014	\$41.6	\$41.6	\$40.3	97%
2015	\$39.8	\$39.8	\$39.5	99%
2016	\$39.7	\$39.7	\$38.3	96%
2017	\$39.8	\$39.8	\$39.4	99%

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a la evidencia obtenida y evaluación realizada, los servicios proporcionados por el FOSALUD son accesibles y de calidad para la contribución de la salud de la población Salvadoreña, lo cual es ampliamente reconocido por los usuarios, ya que desde la existencia del FOSALUD la población Salvadoreña tiene alternativas de atención médica profesional, cercana, gratuita y en forma especial los sectores más vulnerables, cubriendo horarios nocturnos y fines de semana, atendiendo a todo paciente con la prontitud que ameritarán los casos.

III- CONVENIOS VIGENTES DEL FOSALUD

(Fuente de información utilizada: Informe de ejecución de convenios)

A continuación citamos los principales convenios/programas/cartas de entendimiento, en los cuales ha participado el FOSALUD:

Convenio de Colaboración entre MINSAL y FOSALUD para el fortalecimiento de la Capacidad del MINSAL en el Control del Tabaco y Alcohol, FASE II (2016-2017).

La ejecución integral del Proyecto/Convenio, considera la ejecución de actividades y procesos, y la obtención de productos en las distintas áreas definidas. Estas acciones fueron ejecutadas y concluidas en más del 90% en lo sustantivo entre el 15 de agosto de 2016 y el 15 de enero de 2018 con los recursos aportados por el FOSALUD.

Convenio Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Atención de Emergencias en el Hospital Nacional de la Unión.

Para resolver el problema de congestión en todas las áreas del Hospital Nacional de la Unión, se facilitó un grupo de diez profesionales de enfermería.

Convenio de Cooperación entre el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), y el Ministerio de Salud (MINSAL), durante el 2015, para la administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por el FOSALUD, para apoyar las redes integradas e integrales de servicios del MINSAL.

El FOSALUD ha mantenido a asignado 27 ambulancias para apoyar las redes integradas de servicios del MINSAL. De estas se han mantenido funcionamiento 25, en promedio anual cada unidad ha atendido 563.84 traslados a hospitales, el 69% de los costos de mantenimiento han sido asumidos por el FOSALUD.

Carta de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) para la integración de esfuerzos interinstitucionales en relación a la cobertura y prestación de servicios de salud dirigidos a los salvadoreños en el exterior, así como a los habitantes de los sectores delimitados a consecuencia de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.

Una de las iniciativas que se ejecuta por medio del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, es la construcción conjunta de agendas de trabajo con las comunidades Salvadoreñas en distintos países. Es por ello la necesidad de establecer lazos de cooperación entre el FOSALUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el derecho a la salud de los salvadoreños, a partir del 25 de mayo de 2015.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audítores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Convenio de colaboración entre FOSALUD Y MINSAL para instalación del Banco de Leche Humana en Hospital Nacional Especializado de Maternidad "Dr. Raul Arguello Escolan", (Agosto 2012).

El FOSALUD, consciente de que los derechos humanos según los componentes del curso de vida, deben ser garantizados para que niños, niñas y mujeres tengan una sobrevivencia integral; ha resuelto continuar apoyando a personal estratégico que labora en el funcionamiento del Banco de Leche humana.

Convenio de Colaboración entre MINSAL Y FOSALUD para fortalecer la atención de emergencias en los Quirófanos de 19 Hospitales Públicos, (Septiembre 2012).

Durante el año 2012 y 2013 FOSALUD realizó una importante inversión de \$3,211,252.11 en la compra de 140 equipos quirúrgicos, en el año 2016 finalizó dicho proyecto previsto para tres años, tiempo en el cual se ha verificado el cumplimiento de los objetivos. Los equipos continuarán siendo propiedad de FOSALUD y como tal serán objeto de control de inventario por parte de la Unidad de Control de Bienes y seguirán siendo utilizados por los Hospitales donde actualmente se encuentran ubicados, hasta finalizada su vida útil. Cada hospital será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el Fondo Solidario para la Salud y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a favor de los Niños y Niñas y Adolescentes, (2017).

Este convenio entro en vigencia el 28 de septiembre de 2017, por un período de 5 años y se busca implementarlo en todas los establecimientos del RIIS del territorio nacional que tenga centros ISNA bajo su responsabilidad, quienes serán los encargados de brindar los servicios de salud de manera integral y de calidad a los niños, niñas y adolescentes. Es importante destacar que Las Unidades Móviles han acercado los servicios de salud en 22 Centros ISNA.

Convenio Marco de Cooperación entre FOSALUD y MINSAL para la implementación Prehospitalaria del Sistema de Emergencias Médicas, (Noviembre 2013).

La ejecución de las actividades que competen a este convenio son supervisadas por el comité de auditoría, integrado por Coordinador de Estadística, Jefe de atención pre hospitalaria, Coordinador Médico del Centro Coordinador por parte del SEM, y el Coordinador Operativo del SEM por parte del FOSALUD, a fin de mantener la calidad y mejora continua en las atenciones de emergencia pre hospitalarias.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y la Imprenta Nacional para la Reproducción de Papelería de Servicios de Salud del FOSALUD, (2016).

En el año 2016 se firma convenio, esto según estudio de mercado comparativo de precios con empresas privadas, la cual reflejó ahorro en dinero en la adquisición de la papelería con Imprenta Nacional. A continuación un resumen de los resultados 2016-2017.

Año 2016, monto asignado \$40,000.00, inversión realizada \$27,756.70

Año 2017, monto asignado \$52,239.90, inversión realizada \$23,438.33

El convenio se firmó casi a mediados del año 2016, a esa fecha se tenía gran cantidad de papelería de años pasados. El beneficio económico esperado se ha logrado.

Convenio de Cooperación entre el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para implementación de las Redes Integradas de Salud Bucal, año 2012.

Este programa ha logrado un gran avance en la integración, cumpliendo con los objetivos trazados dentro de lo establecido. Se han realizado mejoras en los establecimientos de Salud, ampliando cantidad de insumos con los que cuenta cada UCSF. Se ha logrado proveer del 100% de insumos, instrumental y equipo odontológico básico al 90% de UCSF FOSALUD.

Convenio de colaboración entre MINSAL y FOSALUD para fortalecer la atención de emergencias en el Hospital Nacional Especializado Rosales.

Para contribuir a resolver el problema del congestionamiento en todas las áreas del Hospital Nacional Especializado Rosales, se facilitó un grupo de profesionales de enfermería que completaron un proceso de inducción formal.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

IV- RESULTADOS Y LOGROS DEL FOSALUD

(Fuente información: Memoria de Labores)

A continuación un resumen de los principales logros del FOSALUD:

Indicador de Logro	Breve descripción de logros
1. Perfil Institucional	<p>FOSALUD forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y provee sus servicios en el territorio desde los establecimientos de las Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS). En función del ordenamiento interno y la integración de la institución a las RIIS, el FOSALUD se ha fortalecido en los servicios de emergencia pre hospitalaria y en los de cesación del consumo de sustancias nocivas a la salud.</p> <p>Bajo la filosofía del Buen Vivir ha buscado el garantizar que la población salvadoreña goce del Derecho a la Salud. Gracias a este impulso se logró la asignación del 4.5 % del PIB, en el ramo de Salud y un 29.6 % del total del área de Desarrollo Social; teniendo como principios la transparencia, eficiencia y racionalidad del gasto de salud.</p>
2. Contexto de País	<p>El Salvador está ubicado en la región de América Central, su territorio está conformado por 21,041 km². La proyección de población para el año 2017 indica Son 6,581,940 de salvadoreños, de los cuales el 52.9 % (3,483,307) es población femenina y el 47.1 % (3,098,633) masculina. Con una densidad poblacional de 313 habitantes por km², es uno de los países con mayor densidad poblacional en el continente americano. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM 2015) el porcentaje de población en el área urbana es del 62.4 %, mientras que el 37.6 % reside en el área rural; por otra parte, el 27.5 % de la población se concentra en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).</p>
3. Plan estratégico institucional	<p>El Plan Estratégico de FOSALUD establece las acciones institucionales para apoyar la consecución de metas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y se enmarca dentro del compromiso de realizar un abordaje de la salud como un derecho humano fundamental.</p> <p>Este proceso ha integrado el PEI con catorce objetivos estratégicos agrupados en cuatro perspectivas que abarcan los procesos necesarios para el funcionamiento de la institución; contiene en total 54 indicadores estratégicos y 93 líneas estratégicas. Los objetivos definidos</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Indicador de Logro	Breve descripción de logros
	<p>en el plan tienen como propósito contribuir a que la población pueda alcanzar una vida digna, plena, feliz y libre de discriminación, tal como lo plantea la filosofía del Buen Vivir.</p>
<p>4.El Progreso en la Cobertura Nacional de la Salud</p>	<p>El nuevo modelo de atención integral en salud, con enfoque familiar y comunitario, está fundamentado en la Estrategia Atención Primaria en Salud Integral (APSI), con un abordaje completo del individuo a lo largo de su ciclo de vida, la familia y la comunidad, así como la participación ciudadana para reducir la desigualdad social e inequidad en la gestión y prestación de servicios de salud. De esta manera, se reconocen los alcances de la promoción, protección y prevención de la salud a partir de la detección temprana de condicionantes y riesgos.</p> <p>El Objetivo 4 del Plan Quinquenal busca asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad, es por ello que FOSALUD ofrece servicios integrales de atención con calidad y calidez, así como la entrega gratuita de medicamentos y continúa extendiendo los servicios de salud hacia la población más necesitada. "¡El Salvador es un país más saludable! ...Estos son hechos que aceleran el desarrollo del país, y sobre todo mejoran la calidad de vida de la gente llevando alivio y felicidad a miles de familias".</p>
<p>5.Modernización institucional</p>	<p>FOSALUD tiene como eje transversal el fortalecimiento de los procesos de gestión institucional para que funcionen con eficiencia y eficacia. Por ello, se le apuesta a la creación y desarrollo de un sistema de gestión y control de calidad para fortalecer el sistema de planificación, monitoreo y evaluación orientado a resultados, que consolide la articulación de la institución dentro de las Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS).</p> <p>La eficiencia de los procesos se enfoca en aquellos que la institución considera estratégicos como lo son la identificación y articulación para mejorar la calidad, reducir costos en los procesos, aumentar los rendimientos y buscar los mejores resultados.</p> <p>Para cumplir con todo lo anterior, dentro del PEI 2014-2019 se han consolidado objetivos e indicadores, además de estrategias, para generar procesos internos totalmente innovadores que solventarán las</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Indicador de Logro	Breve descripción de logros
	<p>necesidades de la población con productos y servicios de calidad. Manteniendo el compromiso con el uso racional de recursos, FOSALUD realiza un manejo eficiente de tecnologías médicas, mejorando la gestión de medicamentos e insumos médicos por medio de una cadena logística de suministros de salud. Asimismo, ha invertido en la modernización de la flota de ambulancias al servicio de la población salvadoreña.</p>
<p>6. Potencial Humano al servicio de la población.</p>	<p>FOSALUD tienen como eje estratégico el desarrollo de la gestión institucional del talento humano y el soporte tecnológico. Con ello se busca implementar una gestión eficiente e innovadora del talento humano para garantizar el compromiso, la efectividad y la orientación al usuario, así como desarrollar un sistema de motivación, reconocimiento y balance vida-trabajo orientado a un clima laboral saludable y a la retención del talento. Para ello, durante este periodo se ha trabajado intensamente en la consolidación del soporte tecnológico y logístico de la institución, a fin de aumentar la productividad en el trabajo. De igual manera, se ha logrado la implementación de una estrategia integral de Comunicaciones que fortalezca el trabajo en equipo y la imagen institucional.</p> <p>Durante el periodo se han continuado esfuerzos importantes para la gestión eficiente del talento humano, desarrollando herramientas informáticas que permiten una mejora sustancial en los procesos y una comunicación más eficaz con el personal de FOSALUD.</p> <p>En cuanto a la distribución del personal por tipo de servicio, más del 75 % del personal se ubica en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF); casi el 5 % de la fuerza laboral está destacada en los servicios de emergencias pre hospitalarias, más del 2 % en las Unidades Móviles y otro 2 % brinda servicios en Hogares de Espera Materna. El resto del personal se distribuye en hospitales y otros programas de apoyo (8 %) y en funciones administrativas (7 %).</p>
<p>7. Transparencia en la Administración de los Recursos Financieros Institucionales</p>	<p>FOSALUD está comprometido con la buena administración de los recursos públicos que le son asignados, por lo cual se busca fortalecer la capacidad institucional en la movilización y el manejo de los recursos financieros con eficiencia y transparencia. Para lograr lo anterior, se han planteado objetivos estratégicos relacionados a diversificar y ampliar</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Indicador de Logro	Breve descripción de logros
	<p>las fuentes de recursos que permita innovar dentro del contexto de la operatividad institucional, desarrollar una gestión administrativa que contribuya a elevar los niveles de eficiencia en el uso de los recursos institucionales y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos financieros, tecnológicos y materiales.</p> <p>Durante el año 2016 y 2017, FOSALUD, como parte del engranaje del Estado, inició una nueva visión en la planificación institucional y financiera incorporando el enfoque de gestión por resultados. Esta nueva visión pone énfasis en la alineación de los servicios brindados a la población con la planificación estratégica institucional, con esto se espera contribuir a elevar el estándar en la administración pública.</p>
<p>8. Comunicación e imagen institucional</p>	<p>La imagen institucional se ha visto fortalecida mediante el actuar constante de la unidad de Comunicaciones, que en el marco de cinco acciones estratégicas ha garantizado el proveer un fiel retrato del esfuerzo y dedicación del personal de las diferentes áreas de FOSALUD.</p> <p>Entre las acciones estratégicas de la unidad de Comunicaciones destaca el crear una estrategia de imagen institucional y comunicaciones, dicha acción ha sido implementada mediante campañas educativas que abordan las temáticas de obesidad, alcoholismo, violencia, pólvora y tabaco. Estas han tenido un alcance aproximado de 2 millones de personas a nivel nacional, logrando difundir información relevante a la población en los diversos temas de promoción de salud y prevención de enfermedades.</p>
<p>9. Participación Ciudadana y Transparencia Institucional.</p>	<p>Las autoridades de FOSALUD consideran una excelente oportunidad el poder sumarse al esfuerzo por lograr que la población se empodere del cuidado de su salud. Para ello, se han habilitado espacios y mecanismos de participación ciudadana en diferentes medios, tanto presencial como virtual, donde la población puede hacerse escuchar y aportar en la toma de decisiones.</p> <p>Estos espacios incluyen audiencias públicas, consejos sectoriales, asambleas ciudadanas, ferias y festivales, gobierno abierto, entre otros, en los que la población hace usos de mecanismos como participación en consultas ciudadanas, rendición de cuentas, acciones de contraloría social, etc. FOSALUD está comprometido con la rendición de cuentas,</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Indicador de Logro	Breve descripción de logros
	por lo que continuamente está informando a la población sobre su quehacer y presenta anualmente un informe sobre lo realizado en un periodo determinado. De igual forma, se tienen dispuestos buzones para que la población pueda expresar sus inconformidades o sugerencias; asimismo se hacen encuestas para monitorear la satisfacción de los usuarios.

DETALLE DE PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS CON COBERTURA POR FOSALUD, VIGENTES.

A continuación, se incluye información de las unidades de salud en las que la institución presta servicios:

No	Establecimientos con atención FOSALUD	Cantidad de establecimientos
1	Unidades Comunitarias de Salud Familiar.	161
2	Casas de Espera Materna	19
3	Oficinas Sanitarias Internacionales	10
4	Clínica de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.	5
5	Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones	5
6	Unidades Móviles.	5
7	Bases Asistenciales del Sistema de Emergencias Médicas (FOSALUD)	4
8	Centro de atención de emergencias de San Martín.	1
9	Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición (CIAMIN) en San Julián, Sonsonate.	1
	Total	211

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO

El recurso humano para el ejercicio 2016 ascendió a 2.953, al cierre del ejercicio 2017 2,968. El 92% trabaja directamente en los servicios de salud y el 8% en el resto de las áreas.

V- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1- OBJETIVO GENERAL

Los objetivos de la auditoría se enmarcan sobre la evaluación de una cultura de planificación, en el cumplimiento de los elementos que conforman la concepción filosófica de la institución (visión, misión, principios, valores y políticas) la existencia de un sistema integrado de control de la gestión institucional, que permita monitorear y establecer avances o cumplimientos de metas y objetivos estratégicos en una forma oportuna. Además de la evaluación sobre la gestión de los procesos, sistemas y controles, así como si en la administración de las diferentes áreas, se ejecutan, observan y acatan las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables. La Revisión sobre la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos y el seguimiento e implementación de las recomendaciones de la última auditoría integral.

2- ALCANCE DEL TRABAJO

La Auditoría Externa Integral se desarrolló, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativas aplicables a la institución y de acuerdo a los requerimientos establecidos; para la revisión de los ejercicios fiscales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los cuales se consideran requisitos de estricto cumplimiento y que se detalla a continuación:

1. Evaluar que el Fosalud mantenga una adecuada y efectiva planificación, organización, dirección y control de sus operaciones.
2. Evaluar que el Fosalud dentro de sus procesos de gestión, cumpla de manera razonable con los elementos que conforman su concepción filosófica: Visión, Misión, Principio, Valores y Políticas.
3. Evaluar la existencia de un proceso de planeación estratégica que permita establecer adecuados planes de Gestión de Resultados coherentes.
4. Evaluar la existencia y cumplimiento del plan de trabajo institucional de cada Gerencia y Unidad que la conforma, con su correspondiente ejecución, tomando en cuenta las leyes, normas, decretos, resoluciones, circulares, políticas y normas internas.
5. Evaluar la existencia de un sistema integrado y eficaz de control de gestión y resultados, que garanticen permanentemente el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas propuestos en el proceso de gestión.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

6. Evaluar que el Fosalud opere con eficiencia, efectividad y economía en el uso de sus recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.
7. Evaluar si en la gestión de los procesos, sistemas y controles, se ejecutan, observan y acatan las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que son aplicables y permiten acompañar e impulsar el plan de gestión.
8. Evaluar que, en el ejercicio de la gestión institucional, se garanticen los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente y transparente, conforme lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen a la institución y las normativas correspondientes.
9. Evaluar la existencia y cumplimiento de los procedimientos administrativos, manuales de organización y funcionamiento, normativas internas y sistemas de información, que le permitan al Fosalud rendir cuenta plena de las actividades originadas por las responsabilidades que se le hayan encomendado.
10. Evaluar los sistemas de comunicación institucional, tanto interna como externa.
11. Evaluar los riesgos institucionales y su respectiva administración.
12. Evaluar la gestión financiera en su totalidad.

3- PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS

La auditoría incluyo, la planeación adecuada, evaluación y comprobación de la estructura y los sistemas de control interno y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que nos permita llegar a conclusiones de las áreas evaluadas.

REVISION DE MARCO NORMATIVO

Con el objetivo de obtener un conocimiento general de la institución dimos lectura a los documentos más importantes de la institución, informes, normas, manuales, políticas, tales como:

- a) **La institución se rige por la aplicación de las siguientes leyes:**
 - Decreto Legislativo N° 538 de La Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.
 - Decreto Ejecutivo N° 57 sobre el Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.
 - Normas Técnicas de Control Interno Institucional.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- Código de Salud.

- b) **Leyes Laborales:**
 - Reglamento Interno de Trabajo del FOSALUD.
 - Código de Trabajo.
 - Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
 - Ley del Seguro Social.
 - Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.
 - Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
 - Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.

- c) **Leyes emitidas por el Ministerio de Hacienda:**
 - Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
 - Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
 - Manual Técnico del SAFI.
 - Código Tributario.
 - Reglamento de Aplicación del Código Tributario
 - Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
 - Ley de Impuesto sobre la Renta.

- d) **Entre los Manuales, Reglamentos y otros que posee la entidad están:**
 - Normas de Control Interno Específicas de FOSALUD, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República.
 - Normas para el Uso y Resguardo de los Equipos Informáticos.
 - Normas y Procedimientos para el Control y Distribución de Combustibles.
 - Manual de Procedimientos Institucionales.
 - Manuales de Control Interno Institucional.
 - Manual de Descripción de Cargos.
 - Manual de Marca Institucional.
 - Manual de Procedimientos de Gerencia Financiera.
 - Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Técnica del FOSALUD
 - Manual de Procedimientos Contratación de Personal.
 - Manual de Organización de Fosalud.
 - Manual de Operaciones y Procedimientos del Área de Medicamentos e Insumos Médicos.
 - Manual de Procedimientos de la Unidad de Almacenes.
 - Manual de Políticas y Procedimientos de Almacenes.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

- Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Seguridad Institucional
- Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Sistemas Informáticos.
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia del Talento Humano.
- Manual de Administración de Ambulancias.
- Manual de Operativización de las Unidades Móviles del FOSALUD.
- Manual de Funciones del Personal de las Unidades Móviles
- Manual, Organización y funcionamiento de los equipos de trabajo FOSALUD en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar.
- Guía de Suministros para Emergencia
- Guía Técnica de Valoración y Selección para la Conservación o Eliminación Documental.
- Guía Técnica de Transferencias de los Archivos de Gestión al Archivo Central.
- Lineamientos de Trabajo del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental/CISED
- Lineamientos para el Descargo de Bienes Institucionales propiedad del FOSALUD.
- Lineamientos para Administración de Farmacia.
- Lineamientos para la Administración de Ambulancias.
- Lineamientos Técnicos para la Destrucción de Suministros Médicos Vencidos y Averiadados.
- Lineamientos Técnicos de las Oficinas Sanitarias Internacionales.
- Instructivo uso de vehículos institucionales.
- Instructivo N° GFI 001/2011 "Uso y Control del Fondo Circulante y Caja Chica.
- Políticas para la administración de activo fijos muebles.
- Política Institucional de Gestión Documental y Archivos del FOSALUD.
- Políticas del departamento de adquisiciones y contrataciones institucionales.
- Política de control financiero.
- Procedimientos y Políticas del Área de Distribución de Suministros e Insumos.
- Procedimiento para Labores de Mantenimiento Menor en Unidades de Salud del FOSALUD.
- Procedimientos en casos de Faltantes y/o Sobrantes de Suministros Médicos distribuidos en los Establecimientos de Salud con servicio FOSALUD.
- Manual de operaciones y procedimientos del área de medicamentos e insumos médicos

DETALLE DE PRINCIPALES ENTREVISTAS REALIZADAS

Como parte del proceso de auditoría integral se ejecutaron diversas entrevistas, de las cuales a continuación detallas las realizadas con personal clave:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nombre	cargo	Fecha prevista de entrevista
Lic. Mauricio Martínez	Auditor Interno	04/09/2018
Ing. Benigno Mercado	Gerente Administrativo	03/09/2018
Lic. Orlando Aquino	Gerente Financiero	11/09/2018
Dr. Celso Castro	Gerente Técnico	07/09/2018
Ing. Teresa Fernández	Gerente Talento Humano	03/09/2018
Lic. Marcelo Marquelli	Jefe Unidad Jurídica	11/09/2018
Ing. Enrique Paz	Jefe Unidad Planificación	07/09/2018
Lic. Adonay De Paz	Jefe movilización de Recursos	10/09/2018
Lic. Filadelfo Gómez	Jefe Unidad Gestión de Almacenes	29/08/2018
Lic. Hugo Cruz	Jefe UACI	06/09/2018
Dr. Oswaldo Izaguirre	Jefe Unidad Medicamentos	29/08/2018
Ing. Nelson Najarro	Jefe Tecnologías de Información	30/08/2018
Lic. Mayra Herrera	Jefe de UGDA	11/09/2018
Lic. Jaqueline Erazo	Encargada del Fondo Circulante	30/08/2018
Lic. Maximiliano López	Encargado de Combustible	10/09/2018
Ing. Rafael Sánchez	Encargado de Flota Vehicular	10/09/2018
Lic. Daniel Molina	Encargado de Activo Fijo	10/09/2018

RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REALIZADOS

Se hicieron una serie de recorridos e inspecciones, para dar validez al cumplimiento del control interno que se tiene por escrito en los diferentes manuales e instructivos, en dicho proceso se recabo información y se efectuaron indagaciones sobre puntos críticos, derivados de la evidencia documental obtenida.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Visitas/Recorridos Realizados	Fechas de ejecución
Almacenes de inventario de medicamentos	03/09/2018
Instalaciones de oficina central	31/08/2018
Instalaciones anexas a oficina central	31/08/2018
Unidades de salud médica	15/09/2018 y 16/09/2018
Unidades de salud y hospitales (asignación de ambulancias)	06/09/2018

VERIFICACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS

Se revisaron los diferentes informes que se generan a nivel interno del FOSALUD, los indicadores de cumplimiento, principales conclusiones y la fuente de información utilizada para las principales aseveraciones, lo cual se describe en las conclusiones de este informe.

VERIFICACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EXISTENCIAS, ACTIVO FIJO, NOMINAS.

Verificamos la información financiera y administrativa que sustenta las principales aseveraciones del control interno y cifras de estados financieros.

VERIFICACION DE DISPONIBILIDADES

Se realizó una prueba específica del área de disponibilidades en bancos, para dar validez a la razonabilidad de los saldos y la integridad de los controles internos.

VERIFICACION DE LOS PROCESOS DE COMPRA (UACI)

Se examinaron en forma específica los procesos de compra, se verificaron los expedientes y el cumplimiento de las regulaciones legales.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES

Revisamos el marco legal y normativo aplicable al FOSALUD, y el cumplimiento de los asuntos relevantes.

EJECUCION PRESUPUESTARIA, MEMORIA DE LABORES E INFORMES DE RENDIMIENTO

Verificamos la ejecución presupuestaria, memoria de labores, e informes de rendimiento, para dar validez a las principales aseveraciones.

VI- CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA INTEGRAL 2016-2017

La ejecución de la auditoría se desarrolló en cumplimiento al contrato 100/2018 de la Libre Gestión No.35/2018 "Servicios de Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los Ejercicios Correspondientes de enero de 2016 a diciembre de 2017", según orden de inicio recibida con fecha 08/08/2018 vigente a partir del día 13/08/2018.

De acuerdo a los objetivos de la auditoría integral 2016-2017 a continuación las principales conclusiones obtenidas:

ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

La estructura de control interno del FOSALUD opera de manera eficiente y efectiva, sin embargo se detectaron ciertas condiciones que a nuestro criterio deben generar oportunidades de mejora, y que forman parte de los resultados esta auditoría integral 2016-2017. A continuación los enunciados de las condiciones que no fueron subsanadas (en páginas siguientes se desarrollan cada uno de los temas):

Condición	Estatus
1.- Expedientes de personal desactualizados	En proceso
2.- Ambulancias fuera de uso por desperfectos mecánicos	En proceso.
3.- No se posee un software de control y seguimiento de contratos	En proceso
4.- Diferencias saldos según control auxiliar de activo fijo vrs estados financieros al 31/12/2017.	En proceso
5.- No se posee diagnóstico de clima laboral	No superada

Las observaciones subsanadas, no forman parte de este informe, únicamente han sido descritas en la carta de gerencia.

Seguimiento en la implementación de las recomendaciones de la auditoría integral

Efectuamos el seguimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría integral 2014-2015, hemos concluido que el FOSALUD tiene una cultura de seguimiento para mitigación de riesgos, un sistemas de monitoreo que le permite la consecución de los objetivos y dar atención a las recomendaciones recibidas. De 13 observaciones que se tenían en informe anterior, se subsanaron 13, (en páginas siguientes se desarrollan cada uno de los temas) a continuación el resumen del estatus determinado:

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Observación	Estatus a la Fecha
1.- Bienes de usos no encontrados en las Unidades de FOSALUD.	Superada
2.- Las Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad del FOSALUD	Superada
3.- Procedimientos no realizados en el área de farmacia.	Superada
4.- Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.	Superada
5.- Diferencias de saldos entre cuadros Control de Activo Fijo y los saldos que refleja los registros contables correspondientes a los periodos 2014 y 2015.	Superada
6.- Diferencias de saldos entre cuadros Control de existencias de almacenes y los saldos que refleja los registros contables correspondiente a los periodos 2014 y 2015.	Superada
7.- Aplicaciones en Excel son de Riesgo en Datos.	Superada
8.- Existen Diferencias entre los Registros Contables y el Control de Llantas Proporcionado por Servicios Generales en el periodo 2008.	Superada
9.- Falta de personal para realizar procedimientos de auditoría interna.	Superada
10.- Los trabajadores de las unidades de salud de FOSALUD no cuentan con una copia del manual de funciones entregado por la Unidad de Talento Humano.	Superada
11.- La Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad de Fosalud.	Superada
12.- Procedimientos no realizados en el Área de Farmacia	Superada
13.- Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.	Superada

CULTURA DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo al desarrollo de nuestros procedimientos, hemos concluido que el FOSALUD, posee una adecuada cultura de planificación, y un manejo adecuado del cumplimiento de los elementos que conforman la concepción filosófica de la institución (visión, misión, principios, valores y políticas) la existencia de un sistema integrado de control de la gestión institucional, que les permite monitorear y establecer avances o cumplimientos de metas y objetivos estratégicos en una forma oportuna.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

A continuación presentamos los principales informes sobre los cuales el FOSALUD establece el monitoreo de los resultados y la gestión de los procesos:

Tipo de informe	Descripción de contenido
Plan Estratégico Institucional Informe de Ejecución de Plan Estratégico	Es la herramienta que permite la orientación articulada, efectiva y eficiente de los esfuerzos individuales y colectivos para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades en salud para hombres y mujeres.
Plan Anual Operativo Informe de ejecución de Plan Anual Operativo	La planificación operativa está vinculada a la concesión de los objetivos estratégicos institucionales.
Plan Anual de Compras Informe de Ejecución de Plan Anual de Compras	Establece la planificación de compra de bienes y servicios conforme la disponibilidad presupuestada.
Presupuesto Anual Informe de Ejecución Presupuestaria	Establece las líneas de ingreso y egresos para focalizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Plan de Gestión de Riesgo	Este plan es concordante con las Normas Técnicas de Control Interno, el Plan Operativo Anual, Ley AFI entre otras, elaborado bajo la óptica de una planificación participativa: Los riesgos potenciales de cada una unidad organizativa, su análisis correspondiente para establecer medidas que conlleven a evitarlos o mitigarlos, así como los responsables dentro de cada área para evaluar el cumplimiento de las medidas.
Informes de Convenios/Cartas de entendimiento	Estos informes describen los objetivos trazados, los indicadores de cumplimiento, principales conclusiones y recomendaciones.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ESTADO GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN EN LO RELACIONADO CON LOS RIESGOS EN SUS OPERACIONES, SUS DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

El Consejo Directivo como máxima autoridad, tiene como propósito clave: Establecer los programas estratégicos que se consideren necesarios para administrar los planes en materia de salud preventiva y curativa así como en atención de emergencias, que lleven a ampliar la cobertura de los servicios de salud a nivel nacional en coordinación directa con la Dirección Ejecutiva del FOSALUD con base a los procesos designados por la Institución.

La Dirección ejecutiva tiene como propósito clave Administrar, dirigir y monitorear las acciones institucionales en los ámbitos técnicos, administrativos y financieros, de acuerdo a lo establecido por la Ley de FOSALUD, normativas legales vigentes que rigen el funcionamiento de las instituciones públicas y lineamientos del Consejo Directivo.

El FOSALUD elabora anualmente un plan de gestión de riesgos anual, al cierre del ejercicio realizan un seguimiento a dicho plan, que les permite visualizar la mitigación de los riesgos logrados, y visualizar cambios, nuevos riesgos identificados y las actividades a ejecutar para mantener los riesgos controlados, como parte del proceso de auditoría se determinaron ciertas condiciones descritas como hallazgos de auditoría, a excepción de dichos asuntos la administración del FOSALUD, posee una estructura de control interno adecuada que le permite fortalecer su gestión, asegurar la transparencia, objetividad, e independencia de sus decisiones y operaciones.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS

De acuerdo al examen realizado el FOSALUD evidencia cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables.

Como Norma fundamente, el FOSALUD deriva su instrumentación, de las Normas Técnicas de Control Interno, fueron aprobadas según Decreto de Corte de Cuentas N° 109 de fecha 14 de septiembre de 2004, Diario Oficial 51, Tomo 378, sobre esto a continuación hacemos una breve descripción del seguimiento verificado:

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
CAPITULO I- NORMAS RELATIVAS AL AMBIENTE DE CONTROL			
Art. 6	Integridad y Valores Éticos	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, deberán mantener y demostrar integridad y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones; asimismo contribuirán con su liderazgo y acciones a promoverlos en la organización, lo cual estará contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo del FOSALUD.	Se constató el cumplimiento de dichas condiciones, a través de la revisión documental y revisión de la gestión realizada.
Art. 7	Compromiso con la Competencia	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, en el área de su competencia serán los encargados de ejecutar las acciones que conduzcan a que todo el personal posea y mantenga el nivel de aptitud e idoneidad que les permita llevar a cabo, las tareas asignadas en el Manual de Descripción de Puestos, que contribuyen al adecuado control interno institucional. El Área de Recursos Humanos será la responsable de dotar a la Institución del personal idóneo, cuyos perfiles se adapten a las necesidades que demandan los diferentes puestos de trabajo.	La Gerencia de Talento Humano, desarrolla de acuerdo al manual de políticas procedimientos de la gerencia de talento humano, una serie de pruebas con el objetivo que la persona que este obteniendo el puesto sea una persona calificada para realizar las actividades correspondientes a cada puesto.
Art. 8	Estilo de Gestión	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, desarrollarán y mantendrán un estilo de gestión que permita una disposición a minimizar los riesgos institucionales, a través de la apertura y disposición a la medición del desempeño institucional y una actitud positiva hacia la mejora continua de procesos de control, a través de su Plan Estratégico, planes operacionales y manuales de procesos	FOSALUD elabora anualmente un plan de gestión de riesgo, el cual incluye la matriz de los riesgos y su respectiva calificación, lo cual les permite definir las acciones a seguir para mitigar esos riesgos. Sobre estos se hace un monitoreo en el transcurso del año, y al año siguiente se hacen las nuevas valoraciones de los riesgos.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 9	Estructura organizacional	El Consejo Directivo aprobará la estructura organizacional que sea funcional y brinde apoyo efectivo al logro de los objetivos Institucionales. Actualmente FOSALUD cuenta con una estructura organizativa aprobada, la cual para lograr sus fines está conformada por las siguientes unidades: Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, las cuales se encuentran representadas en el Organigrama Aprobado. Cada Dependencia que compone el FOSALUD deberá contar con su correspondiente Manual de Organización y Funcionamiento, en el cual se estipulen claramente los procesos de trabajo, los cuales deberán actualizarse de conformidad a las necesidades, estrategias, políticas, visión y misión Institucional	FOSALUD Anualmente actualiza su organigrama institucional y en ellos reflejan los cambios realizados en el periodo, así como también la descripción de objetivos de unidades organizativas
Art. 10	Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía	Las áreas de asignación de autoridad y responsabilidad, relaciones jerárquicas y canales de comunicación Institucional, definidos como parte del diseño de la estructura organizacional deberán estar documentados en manuales de Organización y Funcionamiento, Políticas y Procedimientos y un Reglamento Interno, los cuales serán aprobados por el Consejo Directivo y dados a conocer al personal.	FOSALUD cuenta con los manuales de Organización y Funcionamiento, Políticas y Procedimientos y un Reglamento Interno, En ocasiones Desactualizados
Art. 11	Políticas y Procedimientos para la Administración del Capital Humano	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas; deberán establecer políticas y procedimientos apropiados principalmente las que se refieran a: Reclutamiento, selección, contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias, lo cual estará regulado en el Reglamento	La Gerencia de Talento Humano, desarrolla a través del manual de políticas procedimientos, todo lo referente a Reclutamiento, selección, contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
		interno de trabajo del FOSALUD.	disciplinarias.
Art. 12	Unidad de Auditoría Interna	El Consejo Directivo deberá establecer y mantener como parte de la estructura organizacional de la Institución una Unidad de Auditoría Interna, la cual tendrá plena independencia funcional y dotarle de las herramientas y personal necesario para asegurar su adecuado funcionamiento.	Se observa en organigrama que la Unidad de Auditoría Interna la cual cuenta con independencia funcional y solo informa directamente a Consejo directivo, Esta unidad cuenta con un jefe del área y un asistente de auditoria
Art. 13		La Unidad de Auditoría Interna Institucional, deberá realizar su actividad con el propósito de asistir al Consejo Directivo en la consecución de los objetivos y metas de la Institución, mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos, control y dirección.	La unidad de Auditoria Interna remite sus informes al consejo directivo con el objetivo de que se tomen las medidas necesarias para mitigar riesgos existentes
Art. 14		El Auditor Interno Institucional deberá definir y establecer por escrito políticas y procedimientos para desarrollar la actividad de Auditoría Interna, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo	Se tiene los manuales y políticas definidas por escrito.
Art. 15		El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, deberá ser realizado con base a la identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesto el FOSALUD, enfocando los esfuerzos a las áreas que representen mayor riesgo para la Institución, y estableciendo planes de rotación de auditoría para las áreas de menor riesgo.	La unidad de Auditoría Interna Realiza Sus planes de trabajo anualmente atendiendo en ellas los principales riesgos que se presentan en el ambiente de La entidad. En este plan desarrolla diferentes pruebas con el objetivo de visualizar alguna deficiencia dentro de los controles establecidos en la entidad

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 16		El Auditor Interno Institucional deberá cumplir los requerimientos establecidos en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, especialmente en lo relativo a la obligación de enviar copia de su Plan Anual y de los informes de auditorías practicadas.	Se pudo evidenciar el envío del Plan Anual y de los informes de auditorías practicadas en los años 2016 y 2017
Art. 17		La función de Auditoría Interna deberá ser desarrollada con base en los requerimientos establecidos por la Ley de la Corte de Cuentas de la República y las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.	Se verificó el cumplimiento de los principales requerimientos de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría relacionadas, tales como la presentación del plan de trabajo anual, desarrollo del plan de trabajo y emisión de informes.
CAPITULO II - NORMAS RELATIVAS A LA VALORACION DE RIESGOS			
Art. 18	Definición de Objetivos Institucionales	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, deberán definir los objetivos y metas Institucionales, considerando la misión y visión del FOSALUD plasmadas en el Plan Estratégico y revisar periódicamente su cumplimiento. Cada Unidad Organizativa elaborará un Plan Anual Operativo Institucional en concordancia con la planeación estratégica Institucional.	Se verificó el plan estratégico institucional, el plan anual de trabajo y la ejecución de estos y nivel de cumplimiento.
Art. 19	Planificación Participativa	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas valorarán los riesgos como componentes del Sistema de Control Interno. La valoración de riesgos estará sustentada en un sistema de planificación participativo y de divulgación de los planes con la intención de lograr un compromiso para su debido cumplimiento.	Se verificó dicho cumplimiento a través del plan de gestión de riesgos 2016 vrs 2017, la tendencia de los riesgos identificados y las actividades de mitigación realizada.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 20	Identificación de Riesgos	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, a través de sus diferentes unidades organizativas, deberán identificar los factores de riesgo relevantes tanto internos como externos, que puedan tener incidencia en el logro de los objetivos institucionales.	FOSALUD Presenta el plan de gestión de Riesgos donde se plantean de qué manera se abordaran y se identifican sus principales riesgos y se da un detalle de cada uno de ellos en temas como la probabilidad, impacto, nivel de riesgo. Así como también se presenta la matriz de riesgos y seguimiento y control de este.
Art. 21		Los métodos adoptados para la identificación de riesgos deberán ser apropiados a las circunstancias y necesidades del FOSALUD, utilizando como herramienta una matriz de riesgo anual; en donde se considere la frecuencia de que el riesgo se concrete. La información anterior será remitida a la Unidad Financiera para que sea consolidada.	
Art. 22	Análisis de Riesgos Identificados	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas deberán analizar el impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos internos y externos identificados, para determinar su importancia. Asimismo, deberán realizar seguimiento y evaluación constante para determinar la forma como se han modificado los riesgos y para mejorar o cambiar los controles para manejar el cambio	
Art. 23	Gestión de Riesgos	Con base en el análisis de riesgos, el Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, deberán definir e implementar las acciones para enfrentar los riesgos y reducir su impacto en el logro de los objetivos institucionales. Estas acciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo.	
CAPITULO III - NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL			

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 24	Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos	Las políticas y procedimientos adoptados por la administración superior de FOSALUD deberán estar documentados por escrito en el Reglamento Interno y el Manual de Políticas y Procedimientos respectivamente, aprobados por el Consejo Directivo.	FOSALUD posee por escrito la estructura de control interno y describe las políticas, procedimientos, manuales, guías, normas, a seguir para la ejecución de las diferentes actividades, con especial énfasis en los procesos críticos.
Art. 25	Actividades de Control	La Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, deberán diseñar las políticas, procedimientos y actividades de control en concordancia con los procesos institucionales, de manera que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales.	FOSALUD presenta una serie de Reglamentos, Manuales y Procedimientos claros, donde se detalla los procesos y reglas dentro de cada proceso y área.
Art. 26	Definición de Políticas y Procedimientos de Autorización y Aprobación	La Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas deberán definir y establecer por escrito las políticas y procedimientos relacionados con la autorización y aprobación de los procesos, operaciones y transacciones de la Institución; los cuales deberán formar parte del Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funcionamiento aprobados por el Consejo Directivo.	FOSALUD posee por escrito la estructura de control interno, que describe las políticas, procedimientos, manuales, guías, normas, a seguir para la ejecución de las diferentes actividades, con especial énfasis en los procesos críticos.
Art. 27	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Activos	El Consejo Directivo, Dirección ejecutiva, gerencias y jefaturas deberán definir y establecer por escrito políticas y procedimientos para la salvaguarda y protección física de los activos institucionales, las cuales deberán formar parte del Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Consejo Directivo.	FOSALUD posee por escrito la estructura de control interno que describe las políticas, procedimientos, manuales, guías, normas, a seguir para la ejecución de las diferentes actividades, con especial énfasis en los procesos críticos.
Art. 28		Medidas para la salvaguarda y protección física de los activos institucionales.	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 29		Existencias físicas de los siguientes activos deberán ser comparadas, como mínimo, una vez al año con los registros correspondientes	FOSALUD realiza conciliaciones de activos fijos e inventarios con la participación de un grupo gerencial para comprobar existencias físicas con los datos teóricos del control auxiliar y conciliar diferencias.
Art. 30		Para la baja o descargo de bienes muebles, el FOSALUD deberá contar con las justificaciones técnicas o legales requeridas.	FOSALUD realiza inventarios de descarga donde se identifican los motivos entre otros, siguiendo los lineamientos de descargas institucionales que contemplan lo establecido en ley.
Art. 31		Para todo proceso de subasta o destrucción de bienes muebles se deberán conformar comisiones de venta y valuadora. Estas comisiones estarán integradas por las personas descritas en los lineamientos generales para la venta en subasta pública o destrucción de bienes muebles.	Durante los ejercicios 2016-2017 no han surgido operaciones de esta naturaleza.
Art. 32		Los Fondos Circulantes de Caja Chica; así como el Combustible, deberán ser arqueados periódicamente en forma sorpresiva e independiente. La frecuencia con que deberán ser practicados los arqueos deberá ser establecida por la administración superior, con base en la naturaleza e importancia relativa de los fondos y valores y los resultados de los arqueos deberán ser comparados con los registros y las diferencias ser investigadas, estableciendo responsabilidad sobre ellas.	Verificamos la evidencia existente sobre la aplicación de dichos procedimientos.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audítores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 33	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas deberán definir y establecer por escrito políticas y procedimientos sobre los documentos y registros de la Institución, las cuales formarán parte del Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funcionamiento aprobados por el Consejo Directivo.	FOSALUD Cuenta con una política de gestión de documentos y archivos donde se establece los procedimientos a seguir en cuanto a documentación.
Art. 34		Políticas y procedimientos sobre los documentos y registros	
Art. 35	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Conciliación Periódica de Registros	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas establecerán por medio del Manual de Organización y Funcionamiento los procedimientos sobre la conciliación periódica de los registros; las cuales estarán orientadas a verificar la exactitud en los registros y enmendar errores u omisiones.	Se verifico la existencia del manual de organización y funciones, así como la existencia y aplicación de los procedimientos para garantizar la integridad de los registros.
Art. 36		El Área de Presupuestos Institucional, deberá conciliar mensualmente los saldos contables de las cuentas bancarias con los saldos reportados por los Bancos en los estados de cuenta. La conciliación de los saldos deberá incluir la investigación oportuna de las partidas conciliatorias y las acciones a ser tomadas para su resolución.	FOSALUD realiza mensualmente las conciliaciones bancarias/ La parte de la investigación no se ha podido verificar.
Art. 37		El Área de Presupuestos Institucional deberá conciliar, al menos una vez al año, los saldos de las cuentas de: Anticipos de Fondos, Depósitos de Terceros, Acreedores Monetarios y Acreedores Financieros con la información obtenida a través de estados de cuenta y confirmaciones de saldos proporcionados por los deudores y acreedores de la Institución	Se verifico la ejecución de los procedimientos conciliatorios de los estados financieros y controles auxiliares.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 38	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Rotación de Personal	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y Jefaturas deberán definir y establecer por escrito políticas y procedimientos para rotar sistemáticamente las labores entre el personal que realiza tareas o funciones afines.	Se verifico la existencia de los procedimientos definidos por escrito, en el manual de descripción de cargos.
Art. 39	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Garantías y Cauciones	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y Jefaturas deberán definir y establecer por escrito los lineamientos relacionados con las garantías que deberán otorgar los funcionarios y empleados encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos, valores y bienes propiedad de la Institución. Estas políticas y procedimientos deberán estar en concordancia con la normativa legal aplicable, especialmente en cuanto a la vigencia y suficiencia de las garantías y las cuales formarán parte del Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funcionamiento aprobados por el Consejo Directivo.	Verificarnos los lineamientos y políticas por escrito y su debido cumplimiento.
Art. 40	Definición de Políticas y Procedimientos de los Controles Generales de los Sistemas de Información	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerentes y jefes, deberán definir y establecer por escrito las políticas y procedimientos relacionados con los controles generales de los recursos de Tecnología de Información del FOSALUD, las cuales deberán formar parte del Manual de Organización y Funcionamiento aprobado por el Consejo Directivo	FOSALUD Cuenta con un manual de políticas y normas donde se establece de manera clara cada uno de los controles y procedimientos llevados por la gerencia de tecnología de la información.
Art. 41	Definición de Políticas y Procedimientos de los Controles de Aplicación	El Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito las políticas y procedimientos relacionados con los controles de aplicación de los recursos de Tecnología de Información del FOSALUD y formar parte del Manual de Organización y Funcionamiento aprobado	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
		por el Consejo Directivo	
Art. 42	Definición de Políticas y Procedimientos sobre Compras Institucionales	El Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito las políticas y procedimientos sobre compras institucionales con énfasis en la agilidad, oportunidad y racionalidad, orientadas a mantener un adecuado nivel de abastecimiento en todos los establecimientos apoyados por FOSALUD, apegándose a la Normativa vigente establecida en la Ley LACAP.	FOSALUD cuenta con políticas dirigidas a dar lineamientos a la UACI donde se especifica los controles y procedimientos aplicados a estos.
Art. 43	Definición de Políticas y Procedimientos para la Unidad de Tesorería'	El Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito en el Manual de Organización y Funcionamiento los procedimientos sobre el control de Tesorería con énfasis en el manejo de la documentación, principalmente la que se refiere al manejo de fondos o valores, en concordancia con la Normativa vigente.	Se verificó el Manual de Organización y Funcionamiento, los procedimientos sobre el control de Tesorería con énfasis en el manejo de la documentación, principalmente la que se refiere al manejo de fondos o valores, en concordancia con la Normativa vigente.
Art. 44	Definición de Políticas y Procedimientos para el Manejo del Presupuesto Institucional	El Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito en el Manual de Organización y Funcionamiento, los procedimientos presupuestarios de FOSALUD, tomando en consideración la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud; así como la Normativa vigente, todo orientado a la maximización de los recursos a través de un adecuado seguimiento, y ejecución presupuestarios.	Se verificó el Manual de Organización y Funcionamiento, los procedimientos sobre el control de Tesorería con énfasis en el manejo de la documentación, principalmente la que se refiere al manejo del presupuesto institucional

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 45	Definición de Políticas y Procedimientos para la Unidad de Contabilidad	La Unidad de Contabilidad deberá contar con un sistema contable acorde a las disposiciones legales para satisfacer las necesidades de registro e información financiera, con el objeto de proporcionar en forma oportuna los estados financieros que sirvan de apoyo a la toma de decisiones por parte de la Administración Superior.	Se constató el uso del sistema contable autorizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
CAPITULO IV- NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
Art. 46	Adecuación a los Sistemas de Información y Comunicación	El Consejo Directivo, a través de la Dirección Ejecutiva, gerentes y jefes deberán diseñar e implementar un sistema de Información acorde a las características y necesidades de la Institución, enlazado con los planes estratégicos del FOSALUD, que genere información adecuada y suficiente que contribuya a la consecución de los objetivos y metas institucionales y los de cada unidad de la organización.	Verificamos que el Fosalud, tiene un sistema de información que le permite dar seguimiento a los indicadores de cumplimiento del plan estratégico.
Art. 47	Proceso de Identificación, Registro y Recuperación de la Información.	El, Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito políticas y procedimientos para identificar, registrar y recuperar la información que es utilizada como insumo para los sistemas de información que s utilizada como insumo para los sistemas de información adoptados por el FOSALUD; asimismo se tomarán medidas necesarias para salvaguardar la información a través de las copias de respaldo y llevar un registro de licencias.	Se verificó la existencia de manuales, políticas y procedimientos por escrito, sobre el Proceso de Identificación, Registro y Recuperación de la Información.
Art. 48	Características de la Información	El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerentes y jefes deberán definir y establecer por escrito mecanismos que garanticen que la información que genera y comunica la Institución es confiable, oportuna, suficiente y pertinente.	Se verificó la existencia de manuales, políticas y procedimientos por escrito, sobre mecanismos que garanticen la confiabilidad de la información.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 49	Efectiva Comunicación de la Información	La Administración Superior deberá establecer canales de comunicación apropiados para trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios idóneos: tanto interna como fuera de la Institución. Dependiendo de la naturaleza y urgencia de la información, ésta podrá ser enviada por distintos medios de comunicación, tales como: Físicos, magnéticos y en línea. En todo caso deberá documentarse en envío y acuse de recibido de la documentación.	Se hace uso del Internet institucional; y se verifico la existencia de comunicación mediante evidencias de recepción y envío de información.
Art. 50		La Administración Superior deberá definir y adoptar políticas y procedimientos para la adecuada conservación de la documentación, registros e información, en virtud de su utilidad o requerimientos técnicos y legales.	FOSALUD Cuenta con una política de gestión de documentos y archivos donde se establece los procedimientos a seguir en cuanto a documentación.
Art. 51	Archivo Institucional	El Encargado del Área de Recursos Humanos Institucional, deberá establecer procedimientos adecuados para mantener los expedientes del personal ordenados, actualizados y completos. Los procedimientos para el adecuado control de los expedientes del personal incluyen el establecimiento de un espacio físico adecuado, la definición y establecimiento de técnicas de archivo apropiadas, la definición de la documentación que deberán contener los expedientes y los responsables por su obtención.	Se verificó el cumplimiento de esta disposición, sobre lo cual también se han informado deficiencias determinadas.
Art. 52		El Encargado del Área de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, deberá llevar un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización por parte de los organismos y autoridades competentes.	Se verificó el debido cumplimiento y se hizo un recorrido para constatar la existencia física histórica de los archivos de información.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 53		El Gerente de la Unidad Financiera Institucional, deberá establecer procedimientos adecuados para conservar en forma ordenada, la información, registros y cualquier otra documentación relacionada con la actividad financiera y contable, para efectos de revisiones por parte de la Unidad de Auditoría Interna, auditores externos e Instituciones fiscalizadoras, la cual deberá permanecer archivada como mínimo por un período de cinco años y los registros contables durante un período de diez años.	FOSALUD Cuenta con una política de gestión de documentos y archivos donde se establece los procedimientos a seguir en cuanto a documentación.
Art. 54		El Asesor Legal deberá establecer procedimientos de archivo apropiados para la custodia de la documentación legal pertinente, a fin de garantizar su adecuado control y resguardo.	
Art. 55		La Unidad de Auditoría Interna dirigirá sus informes al Consejo Directivo, que previamente hayan sido discutidos con las unidades que fuesen examinadas.	
CAPITULO V- NORMAS RELATIVAS AL MONITOREO			
Art. 56	Monitoreo sobre la Marcha	El Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes, deberán asegurarse que los funcionarios realicen las actividades de control durante la ejecución de las operaciones de manera integrada. Cada Jefe inmediato será responsable de verificar que sus subalternos realicen las tareas de acuerdo con los lineamientos establecidos.	La estructura de control interno diseñada, permite el monitoreo oportuno a través de los indicadores de seguimiento planificados.
Art. 57	Monitoreo mediante Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Las gerencias y jefes responsables de una Unidad o proceso, determinarán la efectividad del Sistema de Control Interno por lo menos una vez al año, a través del formato de autoevaluación diseñado para verificar su cumplimiento.	El plan de gestión de riesgo permite la verificación de este cumplimiento.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO	Título	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	COMENTARIO DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017
Art. 58	Evaluaciones Separadas	La Unidad de Auditoría Interna, la Corte de Cuentas de la República, las firmas, privadas de Auditoría y demás instituciones de control y fiscalización, evaluarán periódicamente cuando corresponda, la efectividad del Sistema de Control Interno de FOSALUD.	FOSALUD cuenta con las auditorías establecidas dentro de este artículo, mediante la contratación de auditorías externas, y las regulares de auditoría interna, corte de cuentas, y ministerio de hacienda.
Art. 59	Comunicación de los Resultados del Monitoreo	Los resultados de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno serán comunicados al Consejo Directivo, Director Ejecutivo, gerentes y jefes, según corresponda con el objeto de atender las mejoras al Sistema de Control Interno, a través de las acciones correctivas pertinentes.	El plan de gestión de riesgo permite la verificación de este cumplimiento.
CAPITULO VI- DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA			
Art. 60	DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA	La revisión y actualización de las presentes Normas Técnicas de Control Interno Específicas, será realizada por el FOSALUD, según estime conveniente la máxima autoridad, considerando los resultados de las evaluaciones sobre la marcha, autoevaluaciones y evaluaciones separadas, practicadas al Sistema de Control Interno. Esta labor estará a cargo de una Comisión, nombrada por el Consejo Directivo en su condición de máxima autoridad. Cualquier modificación a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOSALUD, deberá ser remitida a la Corte de Cuentas de la República para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial.	Durante el ejercicio 2016-2017 no se realizaron actualizaciones.
Art. 61		El FOSALUD será responsable de divulgar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas a sus funcionarios y empleados; así como de la aplicación de las mismas.	

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

El FOSALUD, posee una adecuada gestión de los recursos humanos, materiales y financieros y tecnológicos, lo cual les permite obtener eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.

Enfocando la utilización y optimización de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales, es importante destacar que durante el 2017 la institución adquirió un total de 10 nuevas ambulancias para el traslado de pacientes, con una inversión de US\$765,109.70.

En función de verificar el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía, se ha revisado:

- Plan Operativo Anual 2016, 2017
- Plan Estratégico Institucional 2014-2019.
- Plan de Acción de Ahorro Energético 2014 – 2019.
- Plan Operativo Anual, Unidad de Auditoría Interna 2016, 2017.
- Plan de Trabajo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo /UGDA
- Plan de Contingencias 2017 para Servicios Informáticos proporcionados por la Unidad de Tecnologías de Información.
- Plan de Mantenimiento de Activos FOSALUD
- Plan de Contingencias de Unidades Móviles en caso de emergencias y desastres
- Informes de Auditoría Interna
- Informe de Ejecución Operativo 2016, 2017.
- Informe de Ejecución Presupuestaria 2016, 2017.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el proceso de examen realizado determinados que el FOSALUD trabaja de forma coordinada y eficiente para garantizar los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios, en forma transparente, en cumplimiento a leyes, normativas elaboradas y regulaciones aplicables.

Se destaca derecho a la salud gratuita y con cobertura universal el cual se ha logrado con esfuerzo y dedicación para garantizar el derecho de los usuarios.

Se ha verificado que el FOSALUD está trabajando para garantizar el derecho humano a la salud de los ciudadanos desde un enfoque de ciclo de vida, ya que toda persona necesita, protección social a lo largo de su infancia, juventud, adultez y vejez, lo cual es elemental en circunstancias de enfermedad, discapacidad y pérdida de ingresos, el FOSALUD ha respondido a las necesidades de atención médica de la población en cumplimiento a sus objetivos, armonizando el conjunto de instrumentos, para garantizar la atención médica, a pesar de los diferentes cambios que surgen en la pirámide poblacional.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Entre el ejercicio 2016 y 2017 el FOSALUD, ha atendido alrededor de 2.1 millones de consultas médicas, entre consultas médicas, odontológicas, emergencias y procedimientos de enfermería, brindados en los 211 establecimientos de salud atendidos por FOSALUD, con una estadística promedio de: 1.90 millones de consultas médicas, 428 mil atenciones odontológicas, 217 consultas preventivas, 909 mil procedimientos de enfermería.

El SEM ha atendido alrededor de 12 mil emergencias, con un promedio de tiempo de respuesta de 11 minutos, el 68.20% de casos fueron atendidos por FOSALUD. El servicio de emergencia de las UCSF realizó 50 mil traslados oportunos y adecuados de pacientes.

Se realizaron 297 jornadas móviles, generando 52 mil atenciones médicas, 25 mil atenciones odontológicas, 9 mil atenciones en zonas fronterizas.

CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

De acuerdo a la auditoría integral realizada, el FOSALUD ha cumplido con los procedimientos administrativos, normativas internas, manuales de organización y funcionamiento y la generación de información estadística, lo cual le ha permitido rendir cuenta plena de las actividades ejecutadas y de las responsabilidades encomendadas.

DESVIACIONES DE LOS INDICADORES

Para los ejercicios auditados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, no se determinaron desviaciones en los indicadores de cumplimiento en el plan de gestión de riesgo, plan estratégico institucional y plan anual operativo.

Es importante destacar que el FOSALUD tiene una estructura organizativa dirigida por un Consejo Directivo, como responsable de la conducción estratégica institucional, seguimiento al cumplimiento de los indicadores planificados, y a su vez acompañamiento a la Dirección Ejecutiva y Gerencias, a fin de mitigar cualquier desviación al cumplimiento de los objetivos trazados, y garantizar la calidad de los servicios.

San Salvador, 05 de noviembre de 2018

Lic. David Velásquez Gómez
Socio, Registro Profesional No.1449



VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

VII- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017

A continuación el informe de auditoría que incluye la opinión, acerca de los resultados de auditoría integral de los ejercicios 2016 y 2017, considerando la incidencia de las observaciones informadas a la administración no subsanadas a la fecha de cierre del examen.



VELASQUEZ GRANADOS Y CIA
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES

Contadores
Impuestos
Auditores
Consultores
Atrasos Contables

Organizaciones de Empresa
Autorización Libros de IVA
Autorización de Libros Contables
Autorización de Sistemas Contables

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE AUDITORÍA INTEGRAL

Honorables

Miembros de la Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Presente.

Opinión

Hemos realizado la Auditoría Integral al FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) de los ejercicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, dicha auditoría incluyó: La evaluación de la Cultura de Planificación a través del Plan Estratégico Institucional, Plan Anual Operativo, Plan de Gestión de Riesgo; Gestión de Procesos, eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos, y evaluación del seguimiento en la implementación de las recomendaciones de la auditoría integral.

Sobre lo anterior evaluamos y examinamos la integridad, adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno Específico relacionado, en lo cual determinamos ciertas condiciones que no fueron subsanadas, las cuales mencionamos a continuación:

- 1) Expedientes de personal desactualizados
- 2) No se posee un software de control y seguimiento de contratos
- 3) Diferencias saldos según control auxiliar de activo fijo vrs estados financieros al 31/12/2017
- 4) No se posee diagnóstico de clima laboral

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, consideramos, que el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), ha cumplido en todos los aspectos importantes con una Cultura de Planificación; Gestión de Procesos; eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos; y evaluación del seguimiento en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría integral.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestro compromiso de Auditoría Integral, de acuerdo con los requerimientos específicos formulados en los términos de referencia del proceso de la Libre Gestión No.35/2018 "Servicios de Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los Ejercicios Correspondientes de enero de 2016 a diciembre de 2017. La auditoría se ejecutó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad.

La Administración es responsable de mantener y hacer eficiente la Cultura de Planificación, el desarrollo del Plan Estratégico Institucional, el cumplimiento del Plan Anual Operativo y el adecuado seguimiento y medición del Plan de Gestión de Riesgos. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la obtención de los resultados planificados y cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar con el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la adecuación de su Plan estratégico, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de velar y supervisar la generación de los resultados en cumplimiento a los objetivos institucionales.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en evaluar la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno. Al planear y realizar nuestra auditoría integral del **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)** como Institución, por los ejercicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, consideramos la Estructura de Control Interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Adicionalmente, la proyección de cualquier evaluación del Sistema, a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración sobre la Estructura de Control Interno en el marco de la auditoría integral, no necesariamente revela todos los asuntos del mismo, que pudieran ser condiciones reportables que también se consideran como debilidades importantes. Una debilidad significativa es una condición reportable en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en las áreas que fueron examinadas.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores


FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

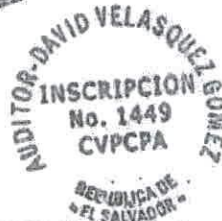
Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad el alcance del trabajo, los hallazgos significativos de la auditoría, así como la ejecución de los procedimientos en el transcurso de la auditoría.

Este informe es únicamente para el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)** y de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el **FOSALUD**.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y CÍA.
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio, Registro Profesional No.1449



San Salvador, 05 de noviembre de 2018
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

VIII- HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL 2016-2017

Continuación el detalle de observaciones determinadas en el proceso de auditoría integral 2016-2017, sobre lo cual se describe la condición planteada, la causa, el criterio técnico utilizado, efecto, recomendación, comentario de la administración, comentario de la auditoría, y estatus de la condición según seguimiento de la administración sobre la recomendación planteada, así:

CONDICIÓN	ESTATUS
1.- EXPEDIENTES DE PERSONAL DESACTUALIZADOS	En Proceso
2.- NO SE POSEE UN SOFTWARE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS	En proceso
3.- DIFERENCIAS SALDOS SEGÚN CONTROL AUXILIAR DE ACTIVO FIJO VRS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2017.	En proceso
4.- NO SE POSEE DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL	No superado

A continuación la descripción de cada una de las condiciones observadas no subsanadas, con su respectivo criterio, causa, efecto, recomendación, comentario provisto por la administración, respuesta de los auditores sobre comentarios y estatus final.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1- EXPEDIENTES DE PERSONAL DESACTUALIZADOS.

Condición:

En La revisión física de los expedientes de personal, se encontraron varios puntos desactualizados como lo son datos personales y evaluaciones anuales. Posterior se nos dio a conocer que desde el 2016 se llevan estas actualizaciones en un programa computarizado llamado Sistema de Administración del Talento Humano (SATH), pero no hay evidencia de actualización de los procedimientos para la implementación de este. A continuación detalle de expedientes encontrados desactualizados:

N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE EMPLEADO	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	COMENTARIOS
104-05	Edgardo Alfredo Pineda Castro	Gerencia Financiera	Coordinador Área de Presupuesto.	21/09/2005	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
121-05	Nestor Oswaldo Mena Guevara	Gerencia Financiera	Contador Institucional	26/09/2005	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
376-05	Nelson Eduardo Najarro Alvarez	Unidad Sistemas Informáticos	Jefe de Unidad de Informática	01/12/2005	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
338-07	Elizabeth Cristina Vega Figueroa	Gerencia Técnica	Coordinador de Programa Especial	10/01/2007	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
422-07	Roberto José Gavidia	C.A.E. - SAN MARTIN	Director C.A.E. San Martín	31/03/2007	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación/ Ultimo contrato firmado al año 2017
1218-07	Marlene Irene Zarsol	Gerencia de Talento Humano	Jefe de Unidad de Desarrollo de Competencias	10/12/2007	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido / Se presenta solo la evaluación 2016
139-09	Gerbert Marcelo Marquelli Canales	Unidad Jurídica	Jefe de Unidad Jurídica	07/09/2009	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
160-09	Bosco Rafael Guillen Reyes	Dirección Ejecutiva	Jefe de Seguridad	01/11/2009	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación
11-10	Carlos Arturo Pacheco González	Gerencia Financiera	Tesorero Institucional	11/01/2010	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
14-10	Orlando Aquino Alvarado	Dirección y Gerencias	Gerente Financiero	01/02/2010	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
002-16	Teresa Fernández Garamendi	Dirección y Gerencias	Gerente de Talento Humano	08/02/2016	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Carnet de

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE EMPLEADO	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	COMENTARIOS
					Residente Vencido
04-10	Hugo Atilio Cruz Quezada	U.A.C.I.	Jefe UACI	11/01/2010	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
028-11	Roberto Zabdíel Ramos Flores	Gerencia Técnica	Coordinador de Programa Especial	29/01/2011	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido , Carnet del consejo superior de salud publica
047-11	Noé Jonatan González Domínguez	Unidad de Servicios Generales	Jefe de Servicios Generales	01/03/2011	Datos no Actualizados desde 2013
057-12	Celso Roberto Castro Najarro	Dirección y Gerencias	Gerente Técnico	24/01/2012	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación.
225-12	Damaris Pérez Valladares	Unidad de Servicios Generales	Jefe de Suministros Generales y Limpieza	14/09/2012	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
231-12	Aristides Enrique Paz Torres	Unidad de Planificación	Jefe de Planificación	26/09/2012	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
079-13	Edwin Alexander Escolán Romero	Gerencia de Talento Humano	Jefe de Unidad de Relaciones Laborales	15/04/2013	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
142-14	Edgardo Adolfo Platero Alvarado	Gerencia Técnica	Coordinador de Programa Especial	01/04/2014	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
252-14	Benigno Andres Mercado Landaverde	Dirección y Gerencias	Gerente Administrativo	08/07/2014	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación.
035-15	Clara Guadalupe Hernández Hernández	Unidad de Comunicaciones	Comunicadora Digital	26/01/2015	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación. / Dui Vencido / Ultimo Contrato Firmado 2015
041-15	Claudia Eugenia Meléndez Hernández	Gerencia de Talento Humano	Jefe de Selección y Contratación de Personal	16/02/2015	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación./ Dui Vencido
126-15	Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero	Unidad Medicamentos e Insumos	Jefe de Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos	27/07/2015	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación. / Carnet del consejo superior de salud publica vencido
131-15	Roberto Villegas Góchez	Gerencia de Talento Humano	Jefe de Planillas	24/08/2015	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación. / Dui Vencido

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE EMPLEADO	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	COMENTARIOS
132-15	Mónica Gabriela Perez De Paz	Gerencia de Talento Humano	Jefe de Unidad de Compensaciones	27/08/2015	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación.
001-16	Joel Adonay De Paz Flores	Unidad Movilización de Recursos	Jefe de Movilización de Recursos	08/02/2016	Datos no Actualizados desde Fecha de contratación.

Criterio:

Políticas y Procedimientos para la Administración del Capital Humano

NTCI - Art. 11.- El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas; deberán establecer políticas y procedimientos apropiados principalmente las que se refieran a: Reclutamiento, selección, contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias, lo cual estará regulado en el Reglamento interno de trabajo del FOSALUD.

El Área de Recursos Humanos será directamente responsable de conducir todas las fases de la administración de personal, debiendo para ello desarrollar de manera integral la administración de recursos humanos, de acuerdo a las necesidades del FOSALUD.

NTCI- Art. 51.- El Encargado del Área de Recursos Humanos Institucional, deberá establecer procedimientos adecuados para mantener los expedientes del personal ordenados, actualizados y completos. Los procedimientos para el adecuado control de los expedientes del personal incluyen el establecimiento de un espacio físico adecuado, la definición y establecimiento de técnicas de archivo apropiadas, la definición de la documentación que deberán contener los expedientes y los responsables por su obtención.

Causa:

Deficiencia en la actualización de procedimientos institucionales de FOSALUD.

Efecto:

Desactualización general de datos de empleados, a nivel de jefaturas.

Recomendación:

Se recomienda a la Gerencia de Talento Humano actualizar los expedientes señalados, correspondiente a nivel de jefaturas, e implementar acciones para garantizar la actualización de todos los expedientes de personal.

Comentario de la Administración:

Se ha iniciado la actualización de los datos a que se hace referencia en la observación.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Lo primero que se ha hecho es preparar el Sistema de Administración de Talento Humano (SATH) a fin de poder registrar, además de los números de DUI, Carnet de Junta de Vigilancia y Licencia de conducir (cuando aplica), las fechas de vencimiento de todos estos documentos, a fin de poder dar seguimiento a la vigencia de los mismos de forma automatizada.

La actualización de la información se va a realizar aprovechando la convocatoria que se ha hecho al personal para participar en la Reunión para la elección de los representantes de los trabajadores en la Comisión del Servicio Civil, a realizarse (de acuerdo a convocatoria adjunta) el próximo martes 16 de octubre de 2018. Para ello, en la presente semana se va a realizar girar por circular el lugar y horas de la convocatoria, y se va a solicitar que el personal llegue con sus documentos para poder realizar la actualización de Información.

En caso de que haya personal que no llegue a esta actividad, se han previsto otras fechas en las que se tienen programadas reuniones con el personal, donde podrán realizar la actualización de sus datos en su expediente electrónico. Las fechas programadas son las siguientes:

Fecha	Reunión	Personal convocado
23/10/18	Reunión Regional personal regiones Metropolitana, Central y Paracentral	Personal médico y de archivo
25/10/18	Reunión Regional personal región Occidental	Personal médico y de archivo
26/10/18	Reunión Regional personal región Oriental	Personal médico y de archivo
20/11/18	Reunión Regional personal regiones Metropolitana, Central y Paracentral	Encargados de Farmacia y Auxiliares de servicio
22/11/18	Reunión Regional personal región Occidental	Encargados de Farmacia y Auxiliares de servicio
23/11/18	Reunión Regional personal región Oriental	Encargados de Farmacia y Auxiliares de servicio
11/12/18	Reunión Regional personal regiones Metropolitana, Central y Paracentral	Personal médico y de enfermería
13/12/18	Reunión Regional personal región Occidental	Personal médico y de enfermería
14/12/18	Reunión Regional personal región Oriental	Personal médico y de enfermería

Comentario de la Auditoría:

De acuerdo a los comentarios recibidos, la actualización se hará a través de una serie de reuniones con el personal entre los meses de Octubre y Diciembre del año 2018 donde están solicitando la documentación necesaria, esto con el objetivo de darle cumplimiento a la observación planteada.

Estatus de la Observación: En Proceso.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2- NO SE POSEE UN SOFTWARE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Condición:

FOSALUD, no posee una herramienta automatizada y sistematizada (módulo/software) que alimenten los administradores de contratos y áreas involucradas, que permita llevar el control de seguimiento de los contratos, desde la legalización inicial, hasta conclusión de entrega de productos, seguimiento de garantías y devolución de ésta.

Criterio:

NTCI Art. 4.- En el marco de las actividades que realiza el FOSALUD, el Sistema de Control Interno tendrá como objetivo los siguientes: 2. Obtener y procesar la información financiera en forma confiable y oportuna.

Art. 82-BIS de la LACAP, la unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento a los administradores de cada contrato, quienes tendrán las responsabilidades siguientes: d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

Causa:

La institución aún no cuenta, en estado de producción, con una herramienta automatizada y sistematizada de administradores de contratos y áreas involucradas

Efecto:

La no automatización y sistematización de los procesos ocasiona duplicidad de esfuerzos, retraso en actualización de información en los expedientes, y representa un riesgo de falla en la ejecución de las acciones que garanticen el cumplimiento efectivo por parte de los administradores de contratos.

Recomendación:

Se sugiere a la Unidad de Tecnologías de la Información que en coordinación con los requerimientos técnicos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones se desarrolle un software para el control y administración de los contratos de compra de bienes y servicios.

Comentario de la Administración:

En relación a la observación realizada por la empresa auditora deseo manifestar que la institución aún no cuenta, en estado de producción, con una herramienta automatizada y sistematizada de administradores de contratos y áreas involucradas, sin embargo como parte del plan de desarrollo

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

de software 2018 (ver archivo de plan de desarrollo 2018 anexo), la unidad de tecnologías tiene la responsabilidad de desarrollar una herramienta que esté acorde a las necesidades reportadas por los administradores de contratos, UACI, personal de costos, etc. Quienes son los responsables de dichos procesos.

Por otra parte también deseo mencionar que en la actualidad este sistema ya tiene las siguientes funcionalidades desarrolladas:

- Ingreso de Contratos
- Ingreso de ítems de Contratos
- Ingreso de Fecha(s) de entrega(s) por ítem
- Gestión de plazos de entregas de ítems
- Envío de recordatorio por vía correo de recepciones cercanas
- Informes y reportes
- Administración de Garantías

Las primeras tres funcionalidades antes descritas ya fueron aprobadas y probadas por la unidad de costos en a inicios de año, incorporando elementos de control presupuestario (ver archivo SSEC primeros Módulos).

Las ultimas funcionalidades descritas están siendo probadas por los administradores de contratos como parte del desarrollo de la herramienta (ver archivo SSEC administradores de contrato) de la cual se hará una retroalimentación el próximo 10 de octubre.

Posterior a esto y con la información recopilada en las tablas se procederá a la creación de los últimos módulos descritos ambos en coordinación con la UACI, aunque se entiende que los módulos más fuertes relacionados a contratos y manejos de los mismos ya estarán concluidos.

Con lo anterior esperamos haber remitido la suficiente información que valida el proceso de desarrollo actual y que según nuestra planificación, dicho sistema estaría en producción para las compras 2019.

Comentario de la Auditoría:

Estamos de acuerdo con los avances y aseveraciones que se nos han confirmado, consideramos que la observación será subsanada cuando se tengan en funcionamiento dicha herramienta.

Estatus de la Observación: En proceso.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

3- DIFERENCIAS SALDOS SEGÚN CONTROL AUXILIAR DE ACTIVO FIJO VRS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2017.

Condición:

En el examen efectuado sobre el control interno de las inversiones en bienes de uso, se determinaron diferencias entre los datos que revela el control auxiliar de activo fijo vrs los saldos reflejados al cierre del ejercicio 2017, así:

Cuenta	Activo	Activo Según Balance (\$)	Activo Según Auxiliar (\$)	Diferencia (\$)
24109001	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	44,373.13	44,373.13	-
24115001	EQUIPO MEDICO	5,034,090.02	5,034,090.02	-
24117001	EQUIPO DE TRANSPORTE	6,931,561.53	6,693,399.93	238,161.60
24119001	MOBILIARIOS	300,198.15	300,198.15	-
24113001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	367,540.52	367,540.52	-
24119002	MAQUINARIA Y EQUIPOS	835,513.50	835,513.50	-
24119004	EQUIPO INFORMATICO	962,525.14	970,213.37	(7,688.23)
24119099	BIENES DIVERSOS	56,842.35	56,842.35	-
24119005	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	10,625.00	10,625.00	-
	TOTALES	14,543,269.34	14,312,795.97	230,473.37

Criterio:

La NTCI Art. 35.- El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas establecerán por medio del Manual de Organización y Funcionamiento los procedimientos sobre la conciliación periódica de los registros; las cuales estarán orientadas a verificar la exactitud en los registros y enmendar errores u omisiones.

Causa:

Inconsistencia entre los registros contables y los registros auxiliares.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Efecto:

Inconsistencia de datos entre los registros contables vrs el registro auxiliar de activo fijo, lo cual puede propiciar errores.

Recomendación:

Se sugiere a la unidad de contabilidad, realizar la revisión documental necesaria para dejar conciliada las operaciones contables registradas y reveladas en los estados financieros, y su consistencia con los datos del registro auxiliar de activo fijo.

Comentario de la Administración:

Al 31/12/2017 las diferencias determinadas obedecen a: Anticipo entregado a STAR MOTORS según partida 1131, factura 17DS000F001331 \$238,161.60, el cual contablemente ya fue aplicado en el rubro de activo fijo respectivo pero en el cuadro auxiliar es aplicado hasta que el activo ingresa físicamente. Sobre la diferencia de \$7,688.23 en equipo informático, se está revisando retro activamente para luego proceder a realizar los ajustes correspondientes.

Comentario de la Auditoría:

Hemos verificado la información provista, y estamos de acuerdo con las aseveraciones de la administración. La observación será subsanada cuando ya no se tengan diferencias.

Estatus de la Observación: En proceso.

4- NO SE POSEE DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL

Condición:

FOSALUD, no posee un diagnóstico sobre clima laboral que permita conocer las variables observadas sujetas a mejora en el ambiente laboral, relaciones personales, sobre la identificación institucional que tengan los empleados, y el plan de acción para mitigación a corto, mediano y largo plazo.

Criterio:

NTCI Art. 11.- El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas; deberán establecer políticas y procedimientos apropiados principalmente las que se refieran a: Reclutamiento, selección, contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias, lo cual estará regulado en el Reglamento interno de trabajo del FOSALUD. El Área de Recursos Humanos será directamente responsable de conducir todas las fases de la administración de personal, debiendo para ello desarrollar de manera integral la administración de recursos humanos, de acuerdo a las necesidades de FOSALUD.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Causa:

En los años 2016 y 2017 no se realizó en la institución diagnóstico de Clima Laboral, debido a que no se contaba con el presupuesto necesario para realizar dicho estudio mediante un proceso de licitación.

Efecto:

El no poseer un diagnóstico sobre clima laboral, dificulta focalizar los asuntos críticos que afectan la efectividad y eficacia de los procesos operativos con incidencia importante la motivación a la mejora continua y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación:

Se sugiere a la Gerencia de Talento Humano, realizar un diagnóstico sobre clima laboral bajo las condiciones que actualmente se tienen, de tal caso que se pueda plasmar por escrito las variables observadas sujetas a mejora, internas y externas, y el plan de acción para mitigación a corto, mediano y largo plazo.

Comentario de la Administración:

Si se han fomentado otras iniciativas que han contribuido a mejorar el clima laboral en la institución, y que han sido resultado de las solicitudes y observaciones que se han tenido por el intercambio continuo y comunicación abierta con el personal (a través de reuniones y visitas de campo). En este sentido, se ha mejorado la planificación de las rotaciones de equipos, cosa que contribuye en gran medida en la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados; se han acercado los servicios administrativos a cada una de las regiones; se ha mejorado la comunicación interna con el personal a través de la Internet institucional; se ha garantizado la entrega anual de uniformes y agendas de trabajo, cosa que incrementa el sentido de pertenencia y el compromiso; se han redoblado esfuerzos en el mantenimiento de instalaciones y equipos para facilitar el trabajo y garantizar unos espacios laborales seguros y adecuados en los que los empleados y empleadas se sientan cómodos; se han facilitado las comunicaciones mediante herramientas tecnológicas como el wapp, que facilita que los empleados estén comunicados de forma rápida y económica con la parte administrativa de la institución; se han transparentado los procesos administrativos facilitando al personal el acceso a sus datos y a gestiones a través del SATH; entre otros.

En los años 2016 y 2017 no se realizó en la institución diagnóstico de Clima Laboral, debido a que no se contaba con el presupuesto necesario para realizar dicho estudio. Para 2018 se solicitó presupuesto y se inició la elaboración de la solicitud para la compra de este servicio. Sin embargo, se ha planteado la necesidad de revisar el proceso a desarrollar, por lo que éste ha quedado interrumpido. Se prevé poder ejecutar el diagnóstico de Clima Laboral el próximo año según la metodología desarrollada por la Dirección de Profesionalización de la Función Pública (de la

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

**Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Secretaría Técnica y de Planificación) a fin de alinear el proceso de desarrollo del Talento Humano a la filosofía que se desarrolla en el resto de instituciones públicas y al trabajo ya iniciado con el Manual de Descriptores y Perfiles de Puestos y con la Evaluación de Desempeño, desarrollados bajo la metodología del Órgano Ejecutivo.

Comentario de la Auditoría:

Es importante aclarar que el recurso humano es un rubro de gastos relevantes en temas de presupuesto, pues son la base para la ejecución de los servicios en las unidades médicas, por tanto se le debe dar una atención relevante para garantizar la consecución de los objetivos.

Estatus de la observación: No superada.

SEGUIMIENTO A HALLAZGOS DE INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 2014-2015

A continuación el resumen y seguimiento de los hallazgos de auditoría integral del ejercicio 2014-2015, sobre lo cual se incluye los elementos detallados en el informe anterior, los comentarios que han sido provistos en el proceso de auditoría integral 2016-2017 y el estatus definido al cierre de la auditoría según la evidencia provista y verificada:

Observación	Estatus a la Fecha
1.- Bienes de usos no encontrados en las Unidades de FOSALUD.	SUPERADA
2.- Las Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad del FOSALUD	SUPERADA
3.- Procedimientos no realizados en el área de farmacia.	SUPERADA
4.- Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.	SUPERADA
5.- Diferencias de saldos entre cuadros Control de Activo Fijo y los saldos que refleja los registros contables correspondientes a los periodos 2014 y 2015.	SUPERADA

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Observación	Estatus a la Fecha
6.- Diferencias de saldos entre cuadros Control de existencias de almacenes y los saldos que refleja los registros contables correspondiente a los periodos 2014 y 2015.	SUPERADA
7.- Aplicaciones en Excel son de Riesgo en Datos.	SUPERADA
8.- Existen Diferencias entre los Registros Contables y el Control de Llantas Proporcionado por Servicios Generales en el periodo 2008.	SUPERADA
9.- Falta de personal para realizar procedimientos de auditoría interna.	SUPERADA
10.- Los trabajadores de las unidades de salud de FOSALUD no cuentan con una copia del manual de funciones entregado por la Unidad de Talento Humano.	SUPERADA
11.- La Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad de Fosalud.	SUPERADA
12.- Procedimientos no realizados en el Área de Farmacia	SUPERADA
13.- Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.	SUPERADA

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

A continuación el detalle de las observaciones, recomendaciones y comentarios de la administración, y el estatus determinada al cierre de la auditoría integral 2016-2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p><u>Seguimiento hallazgos de Auditoría Integral, periodo 2014-2015, según Informe Final con fecha 8 de febrero de 2017.</u></p>	
<p>1) Bienes de usos no encontrados en las Unidades de FOSALUD.</p> <p>Condición En las visitas realizadas a las unidades del FOSALUD, no fue posible realizar el procedimiento de inspección física de los bienes de uso.</p> <p>Recomendación A la unidad responsable se le recomienda tener un mejor control de la identificación y ubicación de los bienes, traslados, reparaciones o descargos asignados a las unidades de salud.</p> <p>Comentario de la Administración Control de Bienes. Las observaciones señaladas en la presente matriz, según anexo III, son similares a las observaciones del periodo 2013 las cuales fueron desvanecidas en su totalidad, siendo las mismas razones, por las cuales no se han podido verificar los bienes, (Falta de conocimiento de los médicos coordinadores de las Unidades de Salud, con cobertura Fosalud, en lo que corresponde a los bienes que tienen asignado, esto a pesar que de parte de la sección de control de bienes se coordinó con los médicos Enlaces de Gerencia Técnica, la entrega de expediente físico detallando todos los bienes asignados a la Unidad de Salud, dicho expediente se resguarda en las farmacias del Fosalud, lo anterior para facilitar las verificaciones físicas correspondientes, para la presente auditoría se informó sobre esta situación al personal de Auditoría Externa, ante lo cual manifestaron</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>En la revisión realizada a las unidades de salud se logró observar la totalidad de los activos que presentaban en inventario así como su correcta codificación</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>que ya solo les quedaba una ruta de verificación, posterior a eso, se habló nuevamente con el personal de Auditoría Externa, sobre este mismo tema, ante lo cual manifestaron que en efecto el listado de todos los bienes permanece en las farmacias del Fosalud, lo cual facilitó la verificación de los bienes. No omito manifestar que se realizaran las gestiones de mejora correspondiente y ya se elaboró el plan de visita a las Unidades de Salud correspondientes, para subsanar lo indicado en el Anexo III de la presente Auditoría. (Se anexa Plan de trabajo de Subsanación).</p> <p>Comentario provisto en auditoría Integral 2016-2017</p> <p>Se realizaron las gestiones de mejora correspondiente y ya se elaboró el plan de visita a las Unidades de Salud correspondientes, para subsanar lo indicado en el Anexo III de la presente Auditoría.</p>	
<p>2) Las Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad del FOSALUD.</p> <p>Condición</p> <p>De un total de 48 Unidades de Salud visitadas 42 no cuentan con extintores, propiedad del FOSALUD, representando un 87,5%; los locales de farmacia no cuentan con el equipo de seguridad necesario para el resguardo de los medicamentos, como contar como mínimo con un extintor de incendios. No se omite mencionar que en las unidades que se visitaron en la mayoría se encontró al menos un extintor propiedad de MINSAL, de los cuales su contenido había alcanzado la fecha de expiración según la tarjeta del extintor.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la unidad de seguridad institucional, se sugiere se diseñe e implemente un plan de prevención de riesgos dentro de las Unidades de Salud y se adquieran extintores para utilizarlos en casos de</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>Verificamos la ejecución del proceso de compra de estos en la libre gestión 46/2016 y en la 29/2017.</p> <p>Además hemos verificado las diferentes gestiones descritas por la administración.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>incendios.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>De acuerdo a la observación de no contar con extintores en las farmacias Fosalud, de inmediato se ha procedido a iniciar las gestiones para la adquisición de estos equipos en forma escalonada, como también la elaboración del plan para la adquisición e instalación de los extintores para la prevención riesgos de incendios dentro de las áreas de farmacias Fosalud. (Se anexa el plan).</p> <p>Comentarios provistos a la auditoría integral 2016-2017.</p> <p>A esta fecha, 05/10/2018, la situación sobre el tema de asignación de nuevos equipos de extintores a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, que cuentan con el servicio Fosalud, a nivel nacional, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de enero de 2017, la Unidad de Seguridad Institucional, diseño y socializo el "PLAN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE FARMACIA, EN AQUELLAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE FOSALUD". • En el cual se planteó como objetivo principal el siguiente: "OBJETIVO GENERAL Proceder a la compra y adquisición de extintores, de manera paulatina y proporcional, para Sede Central, 163 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), 5 Centros de Prevención y Tratamientos de Adicciones (CPTA) y 11 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), en un periodo aproximado de TRES AÑOS, de acuerdo a la disponibilidad financiera del Fosalud. • En ese sentido el día 12 de julio de 2017, se distribuyó la 	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>Orden de Compra No. 29/2017, proveniente del Proceso de Libre Gestión No. 29/2017, en el cual se estableció la compra de 85 extintores cargados con Polvo Químico Seco Tipo ABC, de 10 Lbs. de peso, de la marca KIDDE, con sus respectivas Anclas de sujeción Metálica, rótulos o señal de ubicación del extintor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente se generó nota a la Unidad de Activo Fijo, en la cual se daba el "Detalle de la Distribución de Extintores para áreas de Farmacia de Fosalud 2017", del cual les anexo una copia simple. • Así mismo me permito anexar una copia del "DETALLE FECHAS DE DISTRIBUCION DE EXTINTORES 2017", documento que detalla las fechas en que fueron distribuidos y asignados dicho equipos a 85 dependencias del Fosalud en el año 2017. • Con dicha distribución cerramos el año 2017, y posicionamos 85 extintores a igual número de unidades del Fosalud, esto como producto de una <u>PRIMERA FASE</u> del "Plan para la adquisición e instalación de extintores para prevención de riesgos de incendios dentro de las áreas de farmacia, en aquellas unidades comunitarias de salud familiar, que cuentan con el servicio de FOSALUD". • En el presente año 2018, se generó la Orden de Compra No. 27/2018, proveniente del Proceso de Libre Gestión No. 41/2018, la cual fue distribuida el día 03/09/2018, referido a la "ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO (PREVENTIVO / CORRECTIVO), DE EXTINTORES PARA FOSALUD 2018", en dicha Orden de Compra se adquieren <u>101 extintores</u> cargados con Polvo Químico Seco Tipo ABC, de 10 Libras de peso, de la marca KIDDE, con sus respectivas Anclas de sujeción Metálica, rótulos o señal de ubicación del extintor. • Dichos equipos fueron recibidos en el Almacén de Insumos 	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>Generales, el día 11 de septiembre de 2018, según consta en el ACTA DE RECEPCION DE SUMINSITROS No. 78/2018, de la cual les anexo una copia simple.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igual manera, se generó nota a la Unidad de Activo Fijo, en la cual se daba el "Detalle de la Distribución de Extintores para áreas de Farmacia de Fosalud 2018", del cual les anexo una copia simple, como parte de los compromisos institucionales adquiridos en el "Plan para la adquisición e instalación de extintores para prevención de riesgos de incendios dentro de las áreas de farmacia, en aquellas unidades comunitarias de salud familiar, que cuentan con el servicio de FOSALUD". • Con fecha 01/10/2018, la Unidad de Seguridad, recibió un correo electrónico de la Unidad de Activo Fijo en el cual nos indican que a partir del viernes 05/10/2018, podemos comenzar a realizar la distribución de los primeros 50 equipos de Extintores en igual número de dependencias del Fosalud. • En estos momentos nos encontramos realizando las Requisiciones y las Rutas de distribución de los primeros equipos de extintores, para dar por finalizado el Plan de Distribución elaborado en enero de 2017. <p>Nuestra proyección es que, a más tardar, en la segunda semana del mes de noviembre de 2018, hemos finalizado la Segunda Fase del Plan, con la distribución de estos 101 equipos de extintores, dando por superado y finalizado dichos compromisos institucionales.</p>	
<p>3) Procedimientos no realizados en el área de farmacia.</p> <p>Condición</p> <p>En las visitas realizadas a las Unidades de FOSALUD, no fue posible</p>	<p>SUPERADA</p> <p>Se verificaron las acciones</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>realizar el procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra debido a: (a) No se pudo realizar el procedimiento de inventarios debido a que no se obtuvo acceso a la bodega donde se encuentra la otra parte del medicamento...(b) Falta de evidencia del tabulador diario y kárdex, según el detalle...</p> <p>Recomendación</p> <p>Establecer políticas de supervisión por parte del médico coordinador que garanticen los procedimientos de actualización de registros de medicamentos en el tabulador diario y Kardex.</p> <p>Comentario de la Administración.</p> <p>En referencia a que no se tuvo acceso a las áreas de bodegas, esto se debe a que se ha designado una sola persona como encargada de dicha área.</p> <p>El objetivo de que una sola persona sea la encargada del área de bodega obedece a la necesidad de evitar el factor del error humano en el manejo de los bienes. Al tener un solo responsable el control de los suministros es más eficaz. Sin embargo existe el riesgo que al realizar una visita, en el equipo que se encuentre brindando atenciones, no se encuentre el encargado designado como responsable de bodega.</p> <p>En el caso de UCSF Dulce Nombre de María, se realiza distribución de las diferentes obligaciones administrativas, entre todos los encargados de farmacia, asignados a los establecimientos. En la visita específica por parte de los auditores el encargado de farmacia que estaba presente, no logró ubicar oportunamente la documentación requerida. Se les ha indicado que el soporte documental de los procesos administrativos debe resguardarse de forma accesible y ordenada. La actualización del Kardex al igual que el resumen mensual tiene un plazo, el cual corresponde a los primeros 5 días del</p>	<p>ejecutadas, y se confirmó mediante visita a las unidades.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>mes, por lo que se podría dar como beneficio de la duda, que a esa fecha aún no estuviese actualizado. Esto se recalca en cada reunión que tenemos cada semestre. Para el caso de UCSF Berlín e Ilobasco la bodega está bajo responsabilidad del médico coordinador por lo que si al momento de la visita este no se encontraba, tampoco iba a ser posible verificar esta área.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017.</p> <p>Se ha llevado a cabo la socialización del LINEAMIENTOS PARA GESTION DE FARMACIAS Y BODEGAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD. Y se ha iniciado la entrega de dicho documento a la totalidad de encargados de farmacia de la institución, actualmente se ha entregado en un 100% en la reuniones regionales.</p>	
<p>4) Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.</p> <p>Condición</p> <p>En las unidades de salud visitadas, se realizaron procedimientos de inventario a nivel de muestra aleatoria de medicamentos, en los cuales se encontraron diferencias entre los registros de farmacia y el conteo físico de medicamentos; el detalle de las unidades en las que se encontraron diferencias..</p> <p>Recomendación</p> <p>Establecer políticas de supervisión por parte del médico coordinador que garanticen la veracidad del levantamiento de inventario de medicamentos, a fin de identificar de manera oportuna sobrantes o faltantes y deducir responsabilidades.</p>	<p>SUPERADA</p> <p>Se verificaron las acciones ejecutadas, y se confirmó mediante visita a las unidades</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>Comentario de la Administración</p> <p>Al realizar el procedimiento de inventario debe tenerse en cuenta como norma que no debe existir movimiento de los suministros médicos, es decir que deben realizarse cuando no se brinde el servicio de dispensación a los usuarios, esto con el objetivo de evitar interferencias en los saldos obtenidos. Además al momento de realizar el inventario deben tomarse en cuenta datos como los saldos del kardex, el consumo hasta el día del inventario, las recetas que se hayan dispensado y que no se hayan tabulado (normalmente son las que se dan al inicio del turno) transferencias que pudiesen estar en trámite, y otros. Consideramos como UGEMT que sin tener los datos exactos de la auditoría realizada en lo referente a las diferencias observadas en los saldos de los suministros médicos es incierto dar por sentado que existen dichas diferencias.</p> <p>Otro de los factores a considerar es la alta rotación de personal encargado de farmacia, en el caso de las unidades de 24 horas de hasta 3 encargados diferentes; sin contar los turnos interinos y los equipos rotativos. Consideramos que es pertinente que se realice un acompañamiento o una orientación general sobre la metodología a utilizar por parte de la UGEMT a la Empresa que realiza la Auditoría.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría Integral 2016-2017.</p> <p>Se han tomado las siguientes medidas: Elaboración y aprobación de un documento donde se establecen claramente las obligaciones de los Encargados de farmacia; se deben realizar 2 inventarios anuales y ser presentados a la Unidad encargada de medicamentos, se ha capacitado al personal sobre el llenado del Kardex a nivel nacional a través de Talleres, se ha unificado el 56% de las bodegas y farmacias.</p>	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>5) Diferencias de saldos entre cuadros Control de Activo Fijo y los saldos que refleja los registros contables correspondiente a los periodos 2014 y 2015.</p> <p>Condición</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta de inversión en bienes de uso propiedad del FOSALUD se efectuó un análisis comparativo entre los registros contables y el cuadro de control de los bienes de activo fijo determinando que reflejan diferencias para el ejercicio 2014 y 2015.</p> <p>Recomendación</p> <p>Se recomienda al Consejo Directivo girar instrucciones a la unidad de contabilidad y activo fijo para realizar los ajustes correspondientes a dichas diferencias con el objetivo de reflejar saldos exactos en la presentación de Estados Financieros.</p> <p>Comentario de la administración</p> <p>CONTABILIDAD / CONTROL DE BIENES. Como Sección de Control de Bienes, no omitimos manifestar que las diferencias señaladas por la presente Auditoría están claramente identificadas, en lo que se refiere a los montos de activo fijo y contabilidad que reflejan los cuadros conciliatorios, siendo responsabilidad de la Unidad Contable realizar los ajustes correspondientes, es de aclarar que para el año 2016, se realizaron ajustes pendientes y se ha trabajado de manera conjunta con la Unidad contable para minimizar las diferencias, puesto que hay montos que corresponden a años anteriores los cuales se reflejan en la conciliación presentada. El área contable ha manifestado que las diferencias pendientes de corregir o reclasificar se realizaran a la brevedad posible, con la finalidad de dar cumplimiento a las sugerencias de la presente Auditoría. Como Contabilidad, en relación a esta observación se remiten</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>Al 31/12/2015 las cifras ya fueron conciliadas.</p>

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>conciliaciones que al cierre de 2014 arrojan una diferencia de más en contabilidad por \$ 143,012.24 y al cierre del ejercicio 2015 \$ 63,973.91, también de más en contabilidad. Cabe considerar que la diferencia de \$143,012.24 únicamente representa el 1.0% del total de bienes reportados por el Cuadro de Control de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2014. Para el 2015, la diferencia de \$63,973.91 y representa el 0.5 del total de bienes reportados por el Cuadro Control de Activos Fijos. Cabe considerar que parte de esta diferencia la constituyen: Software de Equipo Inf. \$40,106.88, Tóner de Impresores \$20,250.00, Total \$ 60,356.88. El software por formar parte del equipo al momento de su compra es considerado dentro del total del equipo y activos; sin embargo, para efectos de control por parte de la Unidad de Activos Fijos no son considerados como parte del activo.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017.</p> <p>Las diferencias del año 2014 y 2015 ya fueron subsanadas.</p> <p>Al 31/12/2017 las diferencias determinadas obedecen a:</p> <p>Anticipo entregado a STAR MOTORS según partida 1131, factura 17DS000F001331 \$238,161.60, el cual contablemente ya fue aplicado en el rubro de activo fijo respectivo pero en el cuadro auxiliar es aplicado hasta que el activo ingresa físicamente.</p> <p>Sobre la diferencia de \$7,688.23 en equipo informático, se está revisando retro activamente para luego proceder a realizar los ajustes correspondientes.</p>	
<p>6) Diferencias de saldos entre cuadros Control de existencias de almacenes y los saldos que refleja los registros contables correspondiente a los periodos 2014 y 2015.</p> <p>Condición</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta de inversión en existencias</p>	<p>SUPERADA</p> <p>Hemos revisado la conciliación de datos provista al nivel de cuentas de mayor, la cual es satisfactoria.</p>

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>institucionales propiedad del FOSALUD se efectuó un análisis comparativo entre los registros contables y el cuadro de control de las existencias de almacenes determinando que reflejan diferencias para el ejercicio 2014 y 2015.</p> <p>Recomendación</p> <p>Se recomienda al Consejo Directivo girar instrucciones a la Unidad de Contabilidad y Almacén a fin de realizar los ajustes correspondientes a dichas diferencias con el objetivo de reflejar saldos exactos en la presentación de Estados Financieros.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>En relación a esta observación se remiten conciliaciones que al cierre de 2014 arrojan una diferencia de más en almacenes de \$5,012.89 y al cierre del ejercicio 2015 \$10,178.10, también de más en almacenes. Cabe considerar que la diferencia de \$5,012.89 únicamente representa el 0.08% del total de las existencias encontradas en los almacenes al cierre del ejercicio 2014. Para el 2015, la diferencia de \$10,178.10 representa el 0.19 del total de existencias en almacenes. En tal sentido, el suscrito considera que dichas diferencias, aun cuando representa cifras pendientes de conciliar, como lo indica la auditoría, estas pueden considerarse inateriales.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017.</p> <p>En primer lugar, esta diferencia se origina en que el saldo del control de existencias difiere del presentado en el Informe Mensual de movimientos de medicamentos en \$174.73. De acuerdo a lo manifestado por el Jefe de la Unidad de Almacenes, esto corresponde a descargo por avería que el sistema SINAB sigue reportando dentro de los inventarios, no así en el Informe Mensual de Movimientos, datos conciliados;</p> <p>Saldo de existencias según control auxiliar</p>	

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>54108 Medicamentos \$2,109,397.89</p> <p>54108 Insumos médicos \$ 154,358.69</p> <p>54108 Insumos odontológicos \$ 3,978.78</p> <p>Total \$2,267,735.36</p> <p>Saldo según balance al 31/12/2017 \$2,141,554.18.</p> <p>Diferencia \$126,181.18</p> <p>Esta diferencia se integra así: Diciembre 2017, compra de material e insumo medico por \$7,447.50, según partida 10215,10237,10238,10214, habiéndose ajustado posteriormente de forma indebida en la cuenta de medicamentos (23109002) según partida 104321 de 2017, por lo cual se practicará reintegro a la cuenta de medicamentos.</p> <p>Diciembre 2017, medicamento de almacenes devolvió al proveedor para cambio por próximo vencimiento, contabilidad registra dicha devolución según partida contable 111554, el proveedor lo devuelve a almacenes en el mismo mes, sin embargo contabilidad registra el reintegro por la devolución hasta en 2017, por \$19,980.00.</p> <p>Valor pendiente de reclasificación contable (\$536.00)</p> <p>Reconocidos contablemente como equipo médico, materiales e insumos y en SINAB como medicamentos \$99,289.73.</p> <p>Total diferencia explicada \$126,181.18</p>	
<p>Seguimiento hallazgos de Auditoría Integral, periodo 2005 a junio de 2009, según Informe Final con fecha 26 de marzo de 2010 practicado al mes de Abril de 2013</p>	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1. enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>7) Aplicaciones en Excel son de Riesgo en Datos.</p> <p>Condición</p> <p>Actualmente se ejecutan procesos como el de la elaboración de Planillas por medio de una Macro de Excel, lo que representa un alto grado de riesgo, debido a que no se tienen las seguridades básicas que proporciona un Sistema</p> <p>Recomendación</p> <p>Continuar el plan formal de implementación de los sistemas informáticos disponibles en el sector gubernamental, que sean seguros y eficientes.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>FOSALUD ha realizado esfuerzos para lograr obtener un sistema de información desde el año 2010. En 2015 se intentó implementar un sistema proporcionado por el Ministerio de Hacienda (SIRH versión 3), el cual no logro concretarse por no estar funcionando adecuadamente en ninguna institución pública. Se realizó coordinación para la implementación del mismo sistema con una versión 2 el cual ha sido de uso para otras instituciones públicas. Durante el año 2016 se ha estado implementando el sistema, obteniendo como resultado la elaboración de varias planillas de prueba, que se han estado depurando para poder tener toda la información cumplimentada. Actualmente se está esperando a la aprobación del presupuesto 2017 para poder proceder a la refrenda y finalizar la implementación del SIRH, iniciando la emisión de planillas en este año. Acciones a realizar: Al momento se está ejecutando la continuidad de la implementación del SIRH para la elaboración de las planillas.</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>No se tiene fechas concretas de la sistematización y automatización de dichos procesos, donde se puedan tener todas las aplicaciones de para manejo de planillas y recursos humanos de forma integral, no obstante la administración ha realizado todos los esfuerzos para mitigación del riesgo.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017</p> <p>Durante este año se ha implementado el SIRH para la elaboración de planilla de personal permanente. En estos momentos se están llevando los dos sistemas en paralelo (SIRH y Excel), mientras se está trabajando con la Gerencia Financiera la adecuación de todo el proceso a los reportes del SIRH. También estamos trabajando con la DINAFI la elaboración de constancias y la extracción de la boleta de pago con el SIRH, ya que actualmente se comparte con el personal su boleta por medio del SATH.</p> <p>Actualmente se cuenta con el Sistema de Administración de Talento Humano (SATH), que es una base de datos para la gestión de la información relativa a asistencia, incapacidades, coberturas, turnos adicionales, etc. que ha permitido prescindir de muchos registros en Excel considerados de riesgo y que hoy con el sistema (SATH) permite la trazabilidad de la información eliminando el riesgo en los datos.</p>	
<p>8) Existen Diferencias entre los Registros Contables y el Control de Llantas Proporcionado por Servicios Generales en el periodo 2008.</p> <p>Condición</p> <p>Al llevar a cabo la comparación entre los saldos que presenta los registros contables y el control de llantas se determinaron variaciones.</p> <p>Recomendación</p> <p>Elaborar mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y los auxiliares de las inversiones en existencias institucionales.</p>	<p>SUPERADO.</p> <p>Hemos verificado que los datos del registro auxiliar se encuentran conciliados con los registros contables, por un total de \$55,567.25.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>Comentario de la Administración</p> <p>Así como se plantea en el Hallazgo, al 31 de diciembre de 2010 existía una diferencia por conciliar por un monto de \$5,858.14. Producto de las revisiones efectuadas dicha diferencia se ha regularizado descendiendo a \$2,200.24 al 31 de diciembre de 2011. Y a \$1,723.76 al 31 de diciembre de 2012. Este monto representa un 1.7% de los cargos totales realizados a la cuenta contable de existencias de llantas 23107003 al 31 de diciembre de 2012 ($\\$1,723.76/\\$96,797.43=1.7\%$), se espera tenerlo conciliado al 100% a la brevedad posible. A la fecha de la presente auditoría se están realizando las verificaciones al 31 de diciembre de 2016, fecha en la cual se tendrá identificada las causas de la diferencia y los ajustes que serán realizados previos al cierre contable. Sobre este caso el Encargado de Mantenimiento de Flota Vehicular a enviado mensualmente los informes acordados con la Unidad Contable a fin de poder evitar posibles inconsistencias.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017</p> <p>A la fecha ya se han realizado los ajustes pertinentes y la situación ha sido superada.</p>	
<p><u>Seguimiento hallazgos de Auditoría Integral, periodo julio a diciembre de 2009, enero a diciembre de 2010 y enero a diciembre de 2011, según Informe Final con fecha 06 de junio de 2013.</u></p>	
<p>9) Falta de personal para realizar procedimientos de auditoría interna.</p> <p>Condición</p> <p>La unidad de Auditoría Interna del Fondo Solidario para la Salud solamente está conformada por dos empleados, el Lic Mauricio Martínez quien es el auditor interno y el Lic. David Flores como auxiliar de auditoría interna, y debido a las diferentes unidades de salud con las que cuenta FOSALUD, el personal asignado no da abasto</p>	<p>SUPERADA</p> <p>Hemos verificado la acción implementada, y consideramos que el riesgo observado fue mitigado.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>para cubrir eficientemente todos los procedimientos que deben realizarse en la unidades de salud.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Dirección Ejecutiva, Unidad de Talento Humano y Auditoría Interna crear un plan de contratación de personal para el levantamiento de inventarios en las unidades de salud.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>FOSALUD, para dar mayor cobertura y seguimiento al trabajo de auditoría se han realizado los pasos necesarios para asignación presupuestaria y poder crear plaza para la contratación de un recurso, de esta manera ampliar el alcance en garantizar la calidad de los procesos que se realizan dentro de la institución. Es así que a partir del 4 de enero del año 2016 iniciará labores el nuevo recurso que cumplió con las etapas y requerimientos de la plaza de auditoría. El proceso de selección se realizó pero no fue aceptado por la persona que calificó al puesto por que no era beneficioso el salario. Acciones a realizar: Al cierre del año 2016 se planteó fortalecer el área de Control de Bienes para el levantamiento de inventarios ya que en algún momento se tenían solamente dos personas al frente de la sección, por lo que para el año 2017 se solicitó a la Dirección Ejecutiva a través del Memorándum Ref. GA-2016-78 la autorización de reforzar el área de Control de Bienes para conformar un total de cuatro personas, la cual fue avalada y al momento se ha implementado.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017</p> <p>La recomendación efectuada en auditoría anterior hacía referencia a la necesidad de personal para el levantamiento de inventarios en las</p>	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>unidades de salud. Es por ello que la medida que se tomó en su momento fue reforzar el área de activo fijo para poder realizar este levantamiento de inventarios. En este sentido y de acuerdo el área de Activo Fijo, en estos momentos se lleva un avance del 72% del inventario general y está planificado finalizarlos en forma completa en el mes de diciembre de este año, por lo que consideramos que la recomendación ha sido acatada y el riesgo de no contar con la información de los Inventarios, ha sido mitigado. Cabe comentar que el refuerzo del personal adicionado es de carácter permanente, por lo que esta actividad de inventario está garantizada en el futuro.</p>	
<p>10) Los trabajadores de las unidades de salud de FOSALUD no cuentan con una copia del manual de funciones entregado por la Unidad de Talento Humano.</p> <p>Condición</p> <p>Los trabajadores de las unidades de salud de FOSALUD no cuentan con una copia del manual de funciones entregado por la Unidad de Talento Humano.</p> <p>Recomendación</p> <p>Para nuevas contrataciones realizar la entrega de una copia del manual de funciones al empleado, y así cumplir con lo descrito en el manual de políticas y procedimientos de la gerencia de Talento Humano.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>En el proceso de inducción se entrega al personal de nueva contratación copia de descriptor de puesto que contiene sus funciones. Adicionalmente, el manual de funciones se encuentra publicado en la página web institucional para consulta e información a todo el personal. Durante los meses de julio a septiembre de 2016 se ha realizado la actualización de descriptores de puestos de trabajo</p>	<p>SUPERADO</p> <p>Se ha verificado que el manual de funciones y demás normativa aplicable a las operaciones de FOSALUD, se da a conocer a todo el personal por medio de la intranet institucional. Además fue confirmado mediante visita de campo a las unidades de salud en la cual manifestaron que efectivamente poseen la copia de dichos manuales.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>en base a los lineamientos y metodología de la Secretaría Técnica de Presidencia, incluyendo el nuevo material en el sistema de administración de puestos de trabajo de la función pública (SAPT). Actualmente se está realizando la valoración de puestos por parte de la Secretaría, para posteriormente elaborar el nuevo manual de puestos, que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de FOSALUD y difundido a todo el personal. Acciones a realizar: Continuar con el proceso de actualización de puestos de trabajo para presentarlo a aprobación del Consejo Directivo y proceder a su difusión.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría Integral 2016-2017</p> <p>Durante los meses de julio a septiembre de 2016 se ha realizado la actualización de descriptores de puestos de trabajo en base a los lineamientos y metodología de la Secretaría Técnica de Presidencia, incluyendo el nuevo material en el sistema de administración de puestos de trabajo de la función pública (SAPT). Actualmente se está realizando la valoración de puestos por parte de la Secretaría, para posteriormente elaborar el nuevo manual de puestos, que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de Fosalud y difundido a todo el personal.</p>	
<p><u>Seguimiento hallazgos de Auditoría Integral, periodo enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.</u></p>	
<p>11) La Unidades de Salud no cuenta con extintores propiedad de Fosalud.</p> <p>Condición</p> <p>En el 100% de las Unidades de Salud visitadas, los locales de farmacia no cuentan con el equipo de seguridad necesario para el resguardo de medicamentos, como lo es contar con por lo menos un extintor de incendios que sea Propiedad de FOSALUD. No se omite mencionar que en las unidades que se visitaron en la mayoría se encontró al</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>Verificamos la ejecución del proceso de compra de estos en la libre gestión 46/2016 y en la 29/2017.</p> <p>Además hemos verificado las diferentes gestiones descritas por la administración.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>menos un extintor propiedad de MINSAL, de los cuales su contenido había alcanzado la fecha de expiración según la tarjeta del extintor.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la unidad de seguridad institucional, se sugiere se diseñe e implemente un plan de prevención de riesgos dentro de las Unidades de Salud y se adquieran extintores para utilizarlos en casos de incendios.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>RIISS, establece: Las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, en adelante UCSF, son los establecimientos donde se prestan servicios de salud integrales, con diferente complejidad y capacidad resolutive por lo que se clasifican en: (1) UCSF Básica; (2) UCSF Intermedia; (3) UCSF Especializada. La UCSF Intermedia y UCSF Especializada, tienen servicios de extensión horaria los fines de semana y días festivos, y dependiendo de la demanda tienen servicios de veinticuatro horas con apoyo de FOSALUD. Dependen técnica y operativamente del Director(a) de la UCSF Básica, Intermedia o Especializada a la que han sido adscritos. Siendo responsabilidad de FOSALUD, velar por la parte Administrativa del personal que labora en las UCSF que cuentan con el servicio de Fosalud (Cobertura de horarios, asignación de personal, permisos, permutas, traslados, pagos de salarios, pago de prestaciones de ley, entre otros). Por lo que en este caso, es responsabilidad del MINSAL a través de cada uno de los Directores o Directoras de las UCSF, los encargados de adquirir y proveer este tipo de equipos, así como de velar por su respectivo mantenimiento, recarga y sustitución. En cuanto a los espacios concedidos para el resguardo del medicamento e insumo que FOSALUD envía a las unidades comunitarias de Salud, estos han sido asignados por los Directores y Directoras de las UCSF, o bien por los Directores de SIBASI, a pesar de que FOSALUD ha realizado observaciones sobre los</p>	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>espacios que se nos han concedido para el resguardo de medicamentos e insumos y peticiones para que se nos asignen espacios más adecuados. FOSALUD está siempre en disposición de poder apoyar las gestiones de mejora que realizan los Directores y Directoras de UCSF, para lo cual se compromete en establecer canales de comunicación y coordinación con la oficina encargada del MINSAL de proveer este servicio y equipos.</p> <p>Comentarios provistos a la auditoría integral 2016-2017.</p> <p>A esta fecha, 05/10/2018, la situación sobre el tema de asignación de nuevos equipos de extintores a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, que cuentan con el servicio Fosalud, a nivel nacional, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de enero de 2017, la Unidad de Seguridad Institucional, diseño y socializo el "PLAN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE FARMACIA, EN AQUELLAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE FOSALUD". • En el cual se planteó como objetivo principal el siguiente: "OBJETIVO GENERAL Proceder a la compra y adquisición de extintores, de manera paulatina y proporcional, para Sede Central, 163 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), 5 Centros de Prevención y Tratamientos de Adicciones (CPTA) y 11 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), en un periodo aproximado de TRES AÑOS, de acuerdo a la disponibilidad financiera del Fosalud. • En ese sentido el día 12 de julio de 2017, se distribuyó la Orden de Compra No. 29/2017, proveniente del Proceso de Libre Gestión No. 29/2017, en el cual se estableció la compra de 85 extintores cargados con Polvo Químico Seco Tipo ABC, de 10 Lbs. de peso, de la marca KIDDE, con sus respectivas Anclas de sujeción Metálica, rótulos o señal de 	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>ubicación del extintor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente se generó nota a la Unidad de Activo Fijo, en la cual se daba el "Detalle de la Distribución de Extintores para áreas de Farmacia de Fosalud 2017", del cual les anexo una copia simple. • Así mismo me permito anexar una copia del "DETALLE FECHAS DE DISTRIBUCION DE EXTINTORES 2017", documento que detalla las fechas en que fueron distribuidos y asignados dicho equipos a 85 dependencias del Fosalud en el año 2017. • Con dicha distribución cerramos el año 2017, y posicionamos 85 extintores a igual número de unidades del Fosalud, esto como producto de una <u>PRIMERA FASE</u> del "Plan para la adquisición e instalación de extintores para prevención de riesgos de incendios dentro de las áreas de farmacia, en aquellas unidades comunitarias de salud familiar, que cuentan con el servicio de FOSALUD". • En el presente año 2018, se generó la Orden de Compra No. 27/2018, proveniente del Proceso de Libre Gestión No. 41/2018, la cual fue distribuida el día 03/09/2018, referido a la "ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO (PREVENTIVO / CORRECTIVO), DE EXTINTORES PARA FOSALUD 2018", en dicha Orden de Compra se adquieren <u>101 extintores</u> cargados con Polvo Químico Seco Tipo ABC, de 10 Lbs. de peso, de la marca KIDDE, con sus respectivas Anclas de sujeción Metálica, rótulos o señal de ubicación del extintor. • Dichos equipos fueron recibidos en el Almacén de Insumos Generales, el día 11 de septiembre de 2018, según consta en el ACTA DE RECEPCION DE SUMINSITROS No. 78/2018, de la cual les anexo una copia simple. • De igual manera, se generó nota a la Unidad de Activo Fijo, en la cual se daba el "Detalle de la Distribución de Extintores para áreas de Farmacia de Fosalud 2018", del cual les anexo una copia simple, como parte de los compromisos institucionales adquiridos en el "Plan para la adquisición e 	

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud

Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>instalación de extintores para prevención de riesgos de incendios dentro de las áreas de farmacia, en aquellas unidades comunitarias de salud familiar, que cuentan con el servicio de FOSALUD".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 01/10/2018, la Unidad de Seguridad, recibió un correo electrónico de la Unidad de Activo Fijo en el cual nos indican que a partir del viernes 05/10/2018, podemos comenzar a realizar la distribución de los primeros 50 equipos de Extintores en igual número de dependencias del Fosalud. • En estos momentos nos encontramos realizando las Requisiciones y las Rutas de distribución de los primeros equipos de extintores, para dar por finalizado el Plan de Distribución elaborado en enero de 2017. <p>Nuestra proyección es que, a más tardar, en la segunda semana del mes de noviembre de 2018, hemos finalizado la Segunda Fase del Plan, con la distribución de estos 101 equipos de extintores, dando por superado y finalizado dichos compromisos institucionales.</p>	
<p>12) Procedimientos no realizados en el Área de Farmacia</p> <p>Condición</p> <p>En las visitas realizadas a las Unidades de FOSALUD, no fue posible realizar el procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra debido a: (a) Desactualización del tabulador diario y del Kárdex, según el siguiente detalle: (b) Falta de evidencia del tabulador diario y kárdex, según el siguiente detalle: En la unidad de FOSALUD de Alta Vista no se pudo realizar el procedimiento de inventarios debido a que no se obtuvo acceso a la bodega en la que había medicamentos ya que el encargado de las llaves no se encontraba al momento de la visita.</p> <p>Recomendación</p> <p>Establecer políticas de supervisión por parte del médico coordinador</p>	<p>SUPERADA</p> <p>Se verificaron las acciones ejecutadas, y se confirmó mediante visita a las unidades.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>que garanticen los procedimientos de actualización de registros de medicamentos en el tabulador diario y Kardex.</p> <p>Comentario de la Administración</p> <p>Se ha llevado a cabo la elaboración y aprobación por parte del Consejo Directivo del FOSALUD, de los LINEAMIENTOS PARA GESTIÓN DE FARMACIAS Y BODEGAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD 2016, en los cuales se recogen las obligaciones administrativas de los encargados de farmacia, respecto a la gestión adecuada de los suministros médicos. Se detallan los procedimientos de realización de inventario, así como los procedimientos de llenado del Kardex y del tabulador diario de consumo; en dicho documento se definen los tiempos de entrega y la obligatoriedad de cumplimiento. Se ha llevado a cabo la socialización de LINEAMIENTOS PARA GESTIÓN DE FARMACIAS Y BODEGAS EN ESTABLECIMIENTOS DE FOSALUD. Y se ha iniciado la entrega de dicho documento a la totalidad de encargados de farmacia de la institución, actualmente con un grado de avance del 75%.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría integral 2016-2017</p> <p>Se ha llevado a cabo la socialización del LINEAMIENTOS PARA GESTION DE FARMACIAS Y BODEGAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD. Y se ha iniciado la entrega de dicho documento a la totalidad de encargados de farmacia de la institución, actualmente se ha entregado en un 100% en la reuniones regionales.</p>	
<p>13) Diferencias en procedimiento de inventario de medicamentos a nivel de muestra aleatoria en las farmacias de las Unidades de Salud.</p> <p>Condición</p> <p>En las Unidades de Salud visitadas, se realizaron procedimientos de inventario a nivel de muestra aleatoria de medicamentos, en los</p>	<p>SUPERADA.</p> <p>Se ha verificado y validado la evidencia provista y damos por superada la observación, al haberse mitigado el riesgo.</p>

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>cuales se encontraron diferencias entre los registros de farmacia y el conteo físico de medicamentos.</p> <p>Recomendación</p> <p>Establecer políticas de supervisión por parte del médico coordinador que garanticen la veracidad del levantamiento de inventario de medicamentos, a fin de identificar de manera oportuna sobrantes o faltantes y deducir responsabilidades.</p> <p>Comentario de la administración</p> <p>Se ha llevado a cabo la elaboración y aprobación por parte del Consejo Directivo del FOSALUD, de los LINEAMIENTOS PARA GESTIÓN DE FARMACIAS Y BODEGAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD 2016, en los cuales se recogen las obligaciones administrativas de los encargados de farmacia, respecto a la gestión adecuada de los suministros médicos. Referente a los procedimientos de inventario se ha modificado y actualizado el procedimiento. Se eliminó la realización de inventarios aleatorios de 15 productos de manera mensual; sin embargo se establecieron de manera obligatoria la realización de 2 inventarios completos de la totalidad de productos sanitarios (medicamentos e insumos), en los meses de junio y diciembre. Dichos inventarios se realizaran en formatos estandarizados por parte de la UGEMT y son de entrega obligatoria. Al mismo tiempo se instauraron los talleres semestrales de revisión documental, conducidos por la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas; espacio en el cual se audita el correcto llenado de los diferentes documentos administrativos, incluyendo el Kardex y el tabulador diario de consumo. Se inició el proceso de unificación física y administrativa de las farmacias y bodegas del FOSALUD; proceso que tiene como objetivo mejorar los procedimientos administrativos de control y gestión de los medicamentos e insumos médicos en los establecimientos, al eliminar la figura administrativa de la bodega, fortaleciendo la cadena de</p>	

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA	ESTATUS DEFINIDO EN AUDITORÍA INTEGRAL, 2016-2017
<p>custodia y administración de los suministros. Se han realizado dos talleres de revisión documental dirigidos a la totalidad de establecimientos activos de la institución. A la fecha se han revisado más del 95% de establecimientos (160 farmacias). Se ha alcanzado un 56% de avance en el proceso de unificación administrativa de bodegas y farmacias. (De 48 bodegas, actualmente solo contamos con 21). Se han recibido la totalidad de inventarios del primer semestre de 2016 del 100% de farmacias de los establecimientos del FOSALUD. Y se han recibido el 98% de los inventarios de las bodegas que existían a junio de 2016, quedando solamente una bodega pendiente de entrega.</p> <p>Comentario provisto a la auditoría Integral 2016-2017</p> <p>Se han tomado las siguientes medidas: Elaboración y aprobación de un documento donde se establecen claramente las obligaciones de los Encargados de farmacia; se deben realizar 2 inventarios anuales y ser presentados a la Unidad encargada de medicamentos, se ha capacitado al personal sobre el llenado del Kardex a nivel nacional a través de Talleres, se ha unificado el 56% de las bodegas y farmacias.</p> <p>Se remite resumen de chequeos documentales de los años 2016 y 2017.</p> <p>Se remite cuadro resumen de documentos revisados por establecimiento en los talleres.</p>	

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Audidores y Consultores

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Informe Final, Auditoría Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud
Ejercicios del 1 enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

IX- LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoría no se tuvieron limitaciones para la ejecución de las actividades, y consecución de los objetivos, la administración suministró la información solicitada, brindando acceso a lo requerido y participo de las inspecciones y visitas de campo realizadas.

X- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL FOSALUD

El contenido de este informe ha sido hecho del conocimiento a la administración, como firma auditora participamos de reuniones con las áreas involucradas para comentar los resultados obtenidos de la auditoría integral 2016-2017, los comentarios provistos por la administración del FOSALUD han sido incluidos en este informe, nuestras recomendaciones forman parte de cada una de las condiciones observadas, nuestras conclusiones describen las principales aseveraciones sobre los objetivos de la auditoría integral, nuestro informe revela los asuntos no subsanados y que forman parte de la opinión que se emite.
